ÚLTIMAS NOTICIAS

Desarticulada una trama criminal que falsificaba documentos para poder mejorar el distintivo ambiental de los vehículos y entrar en las ZBE: hay cuatro detenidos y 28 investigados en Guadalajara, Alcalá de Henares, Madrid y Alcorcón

11/04/2025 12:19

Muere un peatón atropellado en la carretera CM-101 en el término de Guadalajara

11/04/2025 11:50

El Constitucional ampara a una madre que forma una familia monoparental para que pueda acumular los permisos de los dos progenitores por nacimiento por hijo que le había denegado tanto la Seguridad Social como el juzgado de lo Social, el TSJM y el Tribunal Supremo

10/04/2025 19:30

GUADALAJARA

Desarticulada una trama criminal que falsificaba documentos para poder mejorar el distintivo ambiental de los vehículos y entrar en las ZBE: hay cuatro detenidos y 28 investigados en Guadalajara, Alcalá de Henares, Madrid y Alcorcón

11/04/2025 12:19

Agentes del Grupo de Investigación y Análisis del Tráfico (GIAT) del subsector de Tráfico de …

Leer más »

Muere un peatón atropellado en la carretera CM-101 en el término de Guadalajara

11/04/2025 11:50

El equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Guadalajara rechaza el 'nuevo impuestazo' de Page al agua del grifo: «Familias, comercios y empresas pagarán mucho más al año, mientras que en Madrid no se cobrará nada»

09/04/2025 21:14

Guadalajara vuelve a acoger, seis años después, tres grandes competiciones nacionales de Gimnasia Rítmica y Artística en las que participarán miles de deportistas llegados desde toda España

08/04/2025 22:37

EL HERALDO DEL HENARES

GUADALAJARA

EL EQUIPO DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA RECHAZA EL 'NUEVO IMPUESTAZO' DE PAGE AL AGUA DEL GRIFO: «FAMILIAS, COMERCIOS Y EMPRESAS PAGARÁN MUCHO MÁS AL AÑO, MIENTRAS QUE EN MADRID NO SE COBRARÁ NADA»

El Heraldo del Henares 09/04/2025 21:14 Guadalajara

El concejal de Hacienda del Ayuntamiento de Guadalajara, **Alfonso Esteban**, y el concejal responsable del Agua, **Santiago López Pomeda**, han comparecido hoy ante los medios de comunicación para informar a los vecinos de Guadalajara sobre «**una nueva carga fiscal impuesta por el Gobierno de Castilla-La Mancha».**

Según han informado estos dos ediles del equipo de Gobierno municipal, **este nuevo impuesto,** denominado canon medioambiental o canon DMA, **afectará a todos los guadalajareños a partir de este mes de abril.**

Esteban ha destacado que **este impuesto no tiene relación alguna con el Ayuntamiento de Guadalajara** ni con la empresa concesionaria del servicio de agua, sino que "es una imposición del Gobierno de Castilla-La Mancha, liderado por **Emiliano García-Page**, que todos los vecinos de Guadalajara lo verán en su factura».

El concejal de Hacienda ha subrayado que este nuevo impuesto supondrá **un coste adicional de 4 millones de euros más al año para los vecinos de Guadalajara**, incluyendo particulares, comercios, hostelería, autónomos y empresas.

López Pomeda y Esteban exponen su posición en contra del nuevo impuesto de la Junta al consumo de agua potable

Así ha detallado que sólo por el primer trimestre, **el Ayuntamiento de Guadalajara pagará 80.000 euros de este impuesto** por el **autoconsumo** municipal de agua, mientras que **los vecinos pagarán 916.000 euros** a través de sus facturas de agua.

Además, ha añadido, esta cifra podría aumentar en los trimestres siguientes debido al incremento del consumo de agua en los meses de verano.

Nada recibirá la ciudad de Guadalajara a cambio de este impuesto

Esteban ha criticado duramente este impuesto, calificándolo de «**impuestazo**» y afirmando que no tiene **ningún objetivo medioambiental real, sino únicamente recaudatorio**.

«Nada recibirá la ciudad de Guadalajara a cambio de este impuesto, porque **ni el Gobierno de Castilla-La Mancha suministra el agua** a la ciudad de Guadalajara, **ni depura el agua,** ni realiza ningún tipo de inversión en las infraestructuras hidráulicas de la ciudad de Guadalajara», ha declarado Esteban.

"El gobierno de Castilla la Mancha se escuda en que este mal denominado canon DMA, que lo han disfrazado con el nombre de canon para no hablar de impuesto, tiene un objetivo medioambiental. Es falso, porque **nada se consigue con este mal llamado canon medioambiental**, que es un impuesto", aclaraba Esteban.

"Además, **están engañando a todos los vecinos de Guadalajara y de toda Castilla la Mancha** diciendo que es obligatorio por una directiva europea, una directiva del año 2000. Si fuera obligatorio, ya desde el año 2000, todas las comunidades autónomas tendrían que estar pagando este impuesto al agua. Y no es verdad, porque **la vecina Comunidad de Madrid no tiene ningún impuesto autonómico al agua**", ha añadido el concejal de Hacienda.

Y ha finalizado recalcando que "es mentira que sea un canon medioambiental, **es un impuesto con un único fin es el recaudatorio**, vamos a tener que pagar más por el agua sin recibir nada a cambio".

Un colegio verá incrementada su factura en 4.000 euros anuales

Santiago López Pomeda, por su parte, ha explicado cómo se verá reflejado este canon en las facturas de agua.

El impuesto **se dividirá en una cuota fija, que dependerá del tipo de suministro** y del diámetro del contador, y **una cuota variable, calculada en función del consumo de agua** mensual.

«El mal llamado canon medioambiental, que realmente es un impuesto, **es un incremento directo en el precio del agua.** Nos obligan por ley a pagarlo y a recaudarlo, mediante una ley aprobada por el mismo Gobierno de Castilla-La Mancha y a **enviarles la totalidad de lo recaudado a Toledo para engrosar las arcas regionales»**, ha declarado López Pomeda

López Pomeda ha proporcionado distintos ejemplos concretos del impacto de este impuesto en diferentes sectores, como familias, comercios, industrias y servicios públicos.

Así, una **familia**, con un alto consumo, le suben el agua un 21% (32 euros anuales); una **tienda de alimentación y los pequeños comercio**s verán incrementada su factura del agua en un 70% , 86 euros anuales; y una **industria**, de bajo consumo, verá incrementada su factura en un 60%, esto es, unos 114 euros anuales.

Más llamativo resulta que **un colegio, un centro de educación, verá incrementada su factura** en un 85% **4.000 euros anuales;** que otra **industria, de alto consumo**, verá incrementada su factura en un 50%, 10.222 euros anuales.

"El **sector hostelero también lo va a sufrir, con una media de 800 euros de subida**; una lavandería se aproximará a los **10.000 euros de subida**… y así sucesivamente", ha añadido López Pomeda.

Además, ha manifestado que "el Ayuntamiento y, en consecuencia, todos los vecinos, también lo vamos a sufrir, con una subida anual de **cerca de 400.000 euros".**

López Pomeda **ha solicitado al Gobierno de Castilla-La Mancha "que frene este despropósito** y esta sangría fiscal que, según él, **asfixiará a todos los ciudadanos de Guadalajara** y colocará a la región en una clara desventaja competitiva respecto a otras comunidades autónomas".

El Ayuntamiento de Guadalajara **ha incluido en el reverso de la factura del agua una nota informativa** donde se explica qué es el canon medioambiental, cómo se calcula y cómo se verá reflejado en la factura.

Finalmente, ambos ediles han señalado que **el Ayuntamiento de Guadalajara ha reiterado su oposición a este impuesto injusto e innecesario** y anima a los ciudadanos a dirigir cualquier duda o reclamación al Gobierno de Castilla-La Mancha, responsable de su implantación y aplicación.

«Nosotros como ayuntamiento, estamos con nuestros vecinos y nos opondremos a cualquier medida fiscal que suponga una carga injusta para la ciudad de Guadalajara», ha concluido López Pomeda.

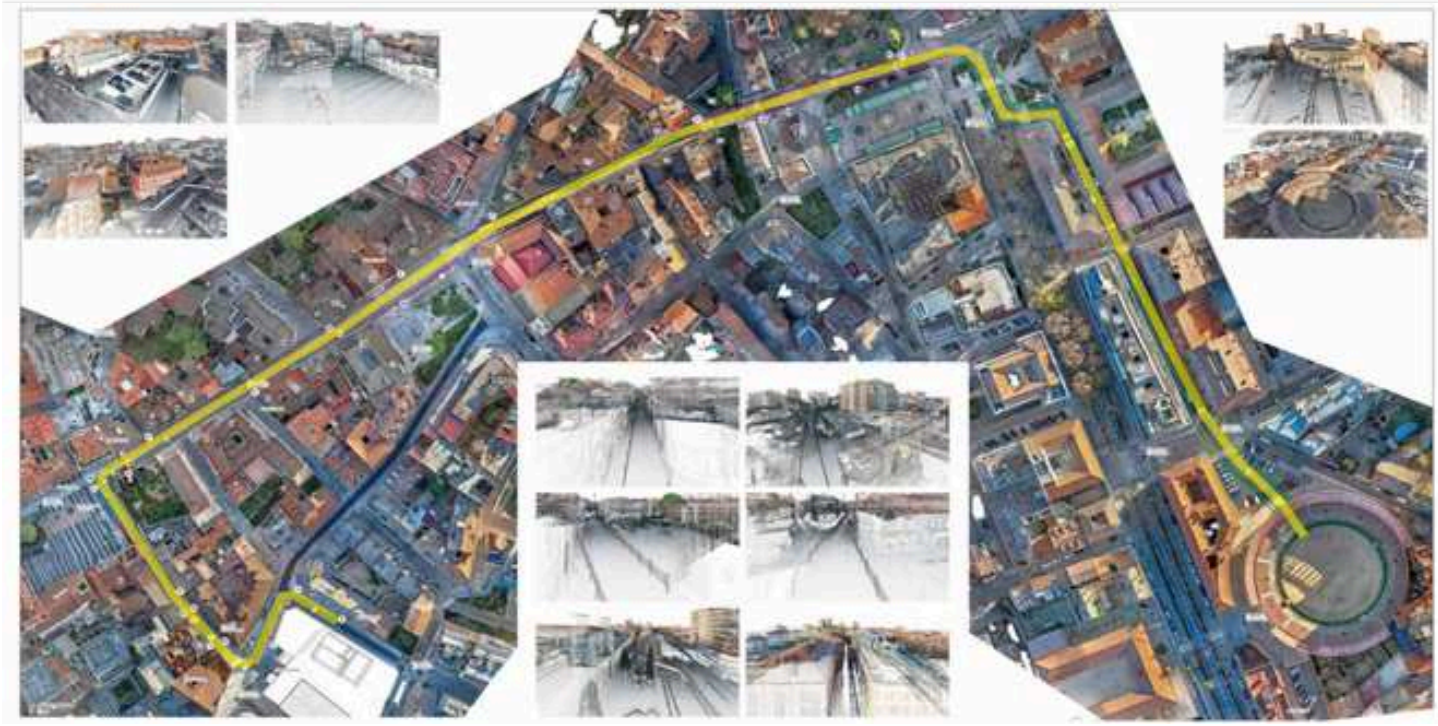

GUARINOS PRESENTA EL NUEVO RECORRIDO DE LOS ENCIERROS DE LAS FERIAS DE SEPTIEMBRE: LAS RESES SALDRÁN DESDE UNOS TORILES SITUADOS JUNTO AL MERCADO DE ABASTOS Y PASARÁN POR LA CALLE MAYOR

El Heraldo del Henares 07/04/2025 19:00 Guadalajara, Toros

La alcaldesa de Guadalajara, **Ana Guarinos**, ha presentado hoy en el mercado de abastos de la ciudad el nuevo recorrido de los encierros que se celebrarán durante las próximas ferias y fiestas de la ciudad.

En su intervención, la alcaldesa ha destacado la importancia de esta iniciativa como una **apuesta del actual equipo de Gobierno por el impulso y la promoción de la tradición taurina** local, según han informado fuentes municipales en un comunicado.

«**Consolidamos nuestros encierros en puntas** como un evento de referencia y emblemático, mejorando su seguridad y potenciando su atractivo cultural y turístico», ha señalado Guarinos.

"El impulsor de los **encierros** taurinos fue **Javier Irizar,** allá por el año 1979, hace 47 años, luego, el gran impulsor de los **encierros en puntas,** fue **Antonio Román,** en el año 2013, lo que convirtió a Guadalajara en la única capital de España, junto con **Pamplona**, donde se corren en puntas los toros que se lidian por la tarde», ha dicho.

«Ahora, damos un paso más, con este **nuevo recorrido del encierro por el casco histórico,** en fechas próximas a su cincuentenario", ha añadido.

Revitalizar el casco histórico

El nuevo recorrido del encierro, que **atraviesa el casco histórico de Guadalajara**, busca poner en valor el patrimonio arquitectónico de la ciudad y generar mayor visibilidad y atractivo tanto para residentes como para turistas, además de implementar más medidas para garantizar la **seguridad de corredores** y espectadores, así como el **bienestar animal,** ha señalado la alcaldesa.

El coste total de los proyectos asociados al nuevo recorrido asciende a aproximadamente **470.000 euros, que incluyen la reubicación de los toriles** en el mercado de abastos.

Guarinos y resto de concejales durante la presentación del nuevo recorrido de los encierros de ferias

Para garantizar que el nuevo recorrido esté listo para las fiestas de 2025, se ha optado por la **colaboración con otros ayuntamientos con tradición en encierros,** lo que permitirá reducir los costos iniciales en **este primer año a 280.000 euros.**

La alcaldesa ha concluido su intervención destacando el impacto positivo de esta iniciativa en el turismo y la economía local ya que «estamos seguros de que **este nuevo recorrido atraerá a corredores de toda España** y consolidará a Guadalajara como un referente en el mundo de la tauromaquia».

Nuevo recorrido de los encierros

Santiago López Pomeda, concejal de Festejos y Asuntos Taurinos, expresó su agradecimiento a la alcaldesa de Guadalajara, "que ha mostrado su valentía para tomar una decisión de estas características, algo que **marcará un hito en la historia taurina de Guadalajara** y será recordado durante muchos años".

El concejal destacó que el encierro **comenzará en la explanada del mercado de abastos** y recorrerá el casco histórico, pasando por calles emblemáticas como la calle Mayor y la plaza de Santo Domingo, **hasta unirse al recorrido tradicional en San Ginés.**

«Este encierro garantizará la seguridad de los participantes y espectadores, y **permitirá una mayor visibilidad de nuestro patrimonio»**, ha añadido.

Imagen de archivo de los encierros de Guadalajara. Fotografía de José Andrés Merino

Además, explicó que, en el primer tramo del recorrido desde el Mercado de Abastos al enlace con calle Mayor, a través de la calle Doctor Mayoral, "**será un encierro controlado previo al chupinazo,** sin corredores, **para hermanar a las reses".**

Finalmente, el concejal resaltó que este proyecto no solo revitalizará el casco histórico y el comercio local, sino que también **consolidará a Guadalajara como una ciudad dinámica y puntera en el ámbito taurino**.

Protección del Patrimonio, Seguridad y viabilidad

Por parte de la **empresa redactora del proyecto,** que es el estudio de **Arquitectura Bitraze de Guadalajara,** uno de los arquitectos, **José Luis Santos**, detalló el contenido más técnico y destacó la colaboración con un equipo receptivo, que **incluye técnicos municipales y asesores taurinos.**

Santos explicó que el proyecto del **nuevo recorrido del encierro** taurino es singular y **se basa en tres criterios fundamentales:** la **protección del patrimonio,** respetando y poniendo en valor el entorno histórico y los edificios protegidos del casco histórico de Guadalajara; la **seguridad de participantes,** espectadores y personal implicado; y, tercero, la **viabilidad económica,** para mantener los costos bajo control y asegurar que el proyecto sea económicamente viable.

Par elaborar el proyecto se utilizando tecnologías avanzadas como **escáneres láser para obtener una planimetría precisa de todo el recorrido**.

Además, se han **analizado y seleccionado sistemas de vallado** utilizados en otros municipios, como **San Sebastián de los Reyes**, para garantizar la seguridad.

Santos ha explicado que el vallado del nuevo recorrido del encierro taurino **está diseñado para ser completamente seguro**, con postes a una distancia de 3 metros, con una traviesa de madera en la parte superior y dos traviesas inferiores de madera reforzada, con un perfil tubular metálico.

Este diseño incluye un espacio de **45 cm en la parte inferior que permite la evacuación rápida** de los corredores en caso de percance.

Santos destacó que el sistema anterior requería duplicar el número de perforaciones en el pavimento, mientras que el nuevo sistema es más eficiente y seguro, así como que *el nuevo vallado permite compartir elementos con otros municipios,* lo que reduce los costos.

Habrá **hasta tres puertas antirretorno en diferentes tramos de la calle Mayor** y se hará una protección específica de cada edificio, con puertas metálicas de rápida apertura para accesos a portales y protección de vanos y ventanas.

También se plantea la instalación de gradas en plazas como la del Jardinillo.

Por su parte, **Víctor Morejón,** concejal de Comercio y Turismo, ha resaltado la importancia del nuevo recorrido del encierro taurino para el **desarrollo comercial y turístico de Guadalajara.**

Finalmente, **Alfonso Esteban,** concejal de Urbanismo, ha subrayado la **importancia histórica del nuevo recorrido del encierro taurino** en Guadalajara y ha resaltado que este proyecto es una oportunidad para dinamizar el turismo y la economía local, con una inversión eficiente que producirá un retorno económico significativo.

Carretera CM 101

MUERE UN PEATÓN ATROPELLADO EN LA CARRETERA CM-101 EN EL TÉRMINO DE GUADALAJARA

El Heraldo del Henares 11/04/2025 11:50 Guadalajara

Un hombre, del que se desconocen por el momento más datos, **ha muerto atropellado** a la altura del kilómetro 5 de la carretera autonómica CM-101 (**Guadalajara**-Fontanar-límite con provincia de Soria), en el término municipal de la capital alcarreña.

Según han informado fuentes del 112 de Castilla La Mancha en un comunicado, el aviso se recibió a las 23,32 horas de la noche de ayer jueves.

Hasta el lugar de los hechos acudieron agentes de la Guardia Civil, Policía Local, servicio de mantenimiento de carreteras y una UVI móvil de Guadalajara y una ambulancia de soporte vital básico, que no pudieron hacer nada por salvar la vida de esta persona.

EL HERALDO DEL HENARES

PROVINCIA

Río Henares bajo el puente árabe a su paso por la ciudad de Guadalajara durante la borrasca Jana. Fotografía del Ayuntamiento de Guadalajara

LA JUNTA DESACTIVA EL PLAN DE EMERGENCIAS POR INUNDACIONES QUE PUSO EN MARCHA EL 8 DE MARZO DEBIDO AL PASO DE INTENSAS BORRASCAS QUE PROVOCARON LA CRECIDA DE NUMEROSOS RÍOS EN LAS PROVINCIAS DE GUADALAJARA Y TOLEDO

El Heraldo del Henares 07/04/2025 12:48 C-La Mancha, Medio Ambiente, Provincia, Provincia

El Gobierno de Castilla-La Mancha ha **desactivado, a las 11:00 horas de hoy, el Plan Específico ante el Riesgo de Inundaciones** en Castilla-La Mancha (PRICAM), que se encontraba en fase de Emergencia, Situación Operativa 1, en las provincias de Toledo y **Guadalajara**, y en fase de Alerta en el resto de la región.

La desactivación del Plan Específico se ha llevado a cabo tras comprobarse la **evolución positiva de las predicciones** elaboradas por la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), el control del **volumen de los desembalses,** que han afectado especialmente a las provincias de Toledo y **Guadalajara**.

Según han informado fuentes de la Junta en un comunicado, aunque estos desembalse aún se mantienen, su volumen actual hace que los valores del caudal en los ríos estén lejos de los **picos máximos alcanzados durante los días 22 y 23 de marzo pasado,** y la ausencia de nuevos incidentes.

Como se recordará el PRICAM fue activado en fase de Alerta, Situación Operativa 0, para toda Castilla-La Mancha **el pasado día 8 de marzo,** debido a las intensas lluvias que comenzaron a caer en varias provincias, y que podían afectar al incremento de los caudales de ríos, arroyos y barrancos en varias localidades.

Carretera GU 928 anegada de agua a la altura de Renales. Fuente: Facebook de la comisión de Fiestas de Renales

Desde el día 8 de marzo, se recibió desde la Confederación Hidrográfica del Tajo (en adelante CHT), información relativa a vertidos de varias presas y su posible evolución.

Ese mismo día, desde la dirección del plan se emitieron **dos mensajes del sistema Es-Alert,** a través de la Red de Alerta Nacional (RAN), informando distintos municipios de la provincia de **Guadalajara** del riesgo de inundación debido al **desembalse de las presas de Beleña y Pálmaces**, dado que la crecida de los **ríos Sorbe, Cañamares y Henares** podrían afectar a los mismos.

También se informó del desembalse de otras presas, como la de **La Tajera,** en la provincia de **Guadalajara**; y las de San Juan y Picadas, pertenecientes a la Comunidad de Madrid.

Dado que dicha situación podría provocar un aumento significativo del caudal de **río Alberche**, aguas abajo de dichas presas, en la provincia de Toledo, desde el Servicio de Emergencias 1-1-2 de Castilla-La Mancha se procedió a informar tanto a los ayuntamientos de los municipios que podrían verse afectados por la crecida del cauce, así como a los grupos de acción que tendrían que intervenir en caso de emergencia.

El domingo 9 de marzo, se recibió información de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sobre el aumento en el caudal **desembalsado en varias presas, entre ellas la de Alcorlo (Guadalajara)**, y de la posibilidad de realización de un vertido por el aliviadero en lámina libre de presa, gradualmente a partir de la mañana del lunes 10 de marzo.

A las 20:15 horas del domingo 9 de marzo ante las previsiones de desembalses, la Dirección del Plan actualizó el nivel de activación del Plan y, en consecuencia, **declaró el PRICAM activado en fase de Emergencia, Situación Operativa 1,** en las provincias de **Guadalajara** y Toledo

La provincia de Guadalajara tuvo el mayor número de incidencias por la lluvia

Durante los 31 días de activación del PRICAM se han registrado en el Servicio de Atención y Coordinación de Emergencias 1-1-2 **un total de 265 incidentes, localizándose la mayor parte de ellos en las provincias de Guadalajara, 142,** y Toledo, 90. En el resto de la región las incidencias han sido menores: 14 en Cuenca, once en Ciudad Real y ocho en Albacete.

En cuanto a su tipificación, los más numerosos se han producido por **inundaciones en espacios abiertos** y cerrados, **obstáculos en la calzada y desprendimientos.**

Desprendimiento de rocas sobre la carretera que une Sigüenza con Torremocha del Campo a consecuencia de la borrasca 'Jana'

Ante la previsión de desembalse del **Alcorlo**, se consideró, con carácter preventivo, la **evacuación del municipio de San Andrés de Congosto (Guadalajara),** una vez se pudiera llegar a producir la salida de agua por el aliviadero, preparándose un dispositivo pare el traslado y albergue de las personas que pudieran verse afectada, con la activación del ERIE de Albergue de Cruz Roja, circunstancia que **finalmente no llegó a producirse.**

Inundaciones en la ribera del Alberche

En la provincia de **Toledo** fueron los municipios de Santa Cruz del Retamar, Hormigos, Cazalegas, Talavera de la Reina y, especialmente, Escalona, los más afectados por la subida del caudal del **río Alberche**. De hecho, en Escalona numerosas viviendas tuvieron que ser desalojadas, concretamente aquellas que se encuentran más próximas al cauce del río.

Talavera de la Reina, localidad en la que el río Alberche desemboca en el **Tajo**, se vio también afectada por el incremento del caudal de ambos ríos, decretándose el cierre de varios colegios y centros de enseñanza, por su cercanía a zonas inundables. Durante la madrugada del día 23, **el elevado caudal del río Tajo hizo caer parte del Puente Viejo de la ciudad.**

31 días de vigilancia por inundaciones

Durante **estos 31 días** la dirección del plan específico por inundaciones ha llevado a cabo la coordinación de los equipos de actuación, trasladando también información a los ayuntamientos y autoridades implicados en la emergencia.

En este sentido, el seguimiento de las incidencias y la valoración de las previsiones y su evolución se ha materializado en las **20 reuniones que el comité asesor del PRICAM** ha mantenido durante el período de activación del Plan, presididas por el consejero de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, **Juan Alfonso Ruiz Molina,** y a las que en varias ocasiones también ha asistido el presidente de Castilla-La Mancha.

Reunión del CECOP para evaluar las medidas a tomar por la borrasca Jana

Igualmente, la información dirigida de manera directa a la población afectada por las inundaciones se llevó a cabo a través de los **siete mensajes lanzados desde la Dirección de la Emergencia,** a través del sistema Es-Alert de la Red de Alerta Nacional (RAN).

Durante los 31 días de activación del PRICAM estuvieron actuando efectivos de los cuerpos de Bomberos de diferentes provincias, personal del INFOCAM, mantenimiento de Obras Públicas, Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía, Policía Local, Cruz Roja y voluntarios de las agrupaciones de Protección Civil.

También, se movilizaron recursos externos a la Comunidad Autónoma, como fue el caso de la **Unidad Militar de Emergencia (UME),** que fue activada para la **construcción de un dique de contención en las inmediaciones del hospital nacional de Parapléjicos, en Toledo**, para evitar que la subida del río Tajo afectase a las instalaciones de este centro sanitario.

Por último, estas fuentes han indicado que, a pesar de las incidencias habidas a lo largo de estos días, **en ningún caso ha habido que lamentar daños personales,** pero a la vez se ha recomendado, no obstante, mantener la prudencia en los márgenes de los ríos que se han visto afectados por las crecidas.

Los ediles del PP de Azuqueca analizan en rueda de prensa la ruptura del pacto PSOE-IU en el Ayuntamiento

PP Y VOX CALIFICAN DE FRACASO DEL PSOE LA RUPTURA DEL PACTO DE GOBIERNO MUNICIPAL, DECIDIDA POR IU, EN EL AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA MIENTRAS QUE LOS SOCIALISTAS PIDEN AL PP QUE 'SI NO APORTA, NO ESTORBE

El Heraldo del Henares 08/04/2025 13:41 Azuqueca, Provincia

El reciente abandono del Grupo Municipal de IU del pacto de Gobierno municipal en el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares (Guadalajara) ha provocado un terremoto político en la política local que aún está generando reacciones de los diferentes partidos con representación en el Consistorio.

Si la pasada semana los dos ediles de **IU ya dieron su versión de los motivos de esta ruptura,** producida apenas unos días después de que el **Pleno municipal aprobara la reprobación del exalcalde,** el socialista **José Luis Blanco,** gracias a la abstención de ambos concejales, ahora le ha tocado el turno a los portavoces de PP, Vox y PSOE.

Corral, PP: «La crónica de un fracaso anunciado»

Así, por un lado, el portavoz del **PP**, **Mane Corral**, ha calificado la situación como "la **crónica de un fracaso anunciado**" y ha acusado a los socialistas de "haber convertido el Ayuntamiento en **un patio de colegio mal gestionado".**

"El PSOE ha estado dos años mareando la perdiz, **fabricando acuerdos de despacho, traicionando a sus propios socios y tapando con propaganda** lo que no podían tapar con gestión. Hoy, Azuqueca vuelve a pagar el precio de los intereses personales de unos cuantos concejales socialistas que solo piensan en su sillón, no en los vecinos", ha señalado Corral.

Mane Corral, portavoz del PP en el Ayuntamiento de Azuqueca

El portavoz popular ha sido especialmente duro con el alcalde, **Miguel Óscar Aparicio**, del que ha dicho que «lo colocaron a dedo desde Guadalajara tras la espantada de José Luis Blanco a RENFE, **sin pasar por las urnas** y sin ningún tipo de liderazgo real por lo que era cuestión de tiempo que el castillo de naipes se viniera abajo".

Según Corral, "lo que se vendió como un acuerdo de progreso **no fue más que un cambalache político diseñado desde el despacho de Julio García,** el PSOE provincial y sus viejas mañas, pactaron por puro interés, sin proyecto, sin rumbo y con muchas líneas rojas que hoy se han cobrado su factura", ha dicho este edil en un comunicado remitido a los medios.

"Si el alcalde **no ha sabido gobernar con 11 concejales y un pacto firmado**, ¿qué pretende hacer ahora (con 9)? ¿Seguir tirando de propaganda, notas de prensa vacías y postureo institucional? Porque gestión, cero", ha añadido.

Vox denuncia que el pacto PSOE-IU «era un pacto débil desde el principio»

Desde el otro partido de la oposición, **Vox**, su portavoz **Miguel Ángel Flores** ha señalado que la salida de IU del Gobierno local "**deja en evidencia la falta de cohesión, confianza y rumbo**, apenas un año después de haber firmado el pacto de Gobierno PSOE-IU».

"Un año les ha durado el pacto de Gobierno, y ahora, con la salida de IU, lo que estamos viendo es solo la punta del iceberg, por lo que **sería interesante saber qué hay debajo de todo esto**, qué ha estado ocurriendo realmente durante este tiempo", ha añadido Flores en un comunicado remitido a los medios.

Miguel Ángel Flores, portavoz de Vox en el Ayuntamiento de Azuqueca

Y es que, según el portavoz de la formación de **Santiago Abascal**, el pacto firmado en su día entre PSOE e IU "**era un pacto débil, nacido de la necesidad y no de un proyecto común**, ya que se trataba de dos partidos que no llegaron nunca a entenderse del todo, que han intentado disimular sus diferencias, pero que no han podido sostener lo insostenible".

Finalmente, Flores ha lamentado «el daño que esta situación provoca en los vecinos, no sabemos qué pasará a partir de ahora, pero lo que sí está claro es que **los azudenses no merecen esto, no merecen un Gobierno roto,** improvisado y sin rumbo, merecen responsabilidad, seriedad y compromiso con sus problemas reales.

El PSOE asegura que Aparicio seguirá al frente del Gobierno municipal y critica al PP

Por último, el secretario general de la Agrupación local del **PSOE** de Azuqueca, **Julio García Moreno**, ha salido en apoyo del alcalde azudense, el también socialista **Miguel Óscar Aparicio,** «por su compromiso con Azuqueca y con sus vecinos, en estas circunstancias".

«El PSOE de Azuqueca continuará desarrollando la labor al frente del Consistorio, con humildad, **con la mano tendida al diálogo y al acuerdo,** así como con determinación para cumplir el mandato de los ciudadanos», ha dicho García Moreno.

Julio García, secretario de la Agrupación local del PSOE en Azuqueca junto al alcalde de este municipio, Miguel Óscar Aparicio

También, ha querido lanzar un mensaje de continuidad en las labores de Gobierno municipal, ya que, ha dicho, «desde el minuto uno **se han asumido las competencias de los ediles de IU, se han redistribuido sus competencias** de forma rápida para que Azuqueca siga caminando y avanzando y, lo siga haciendo en buenas manos".

En cuanto a las críticas del portavoz del PP, **Mane Corral,** García Moreno le ha pedido que «**si no tiene nada que aportar, lo mejor, es que no estorbe,** que no se le recuerda ninguna idea o iniciativa para mejorar la vida de los vecinos de Azuqueca, ahora bien, **sus excesos verbales, sus malos modos, su radicalidad y su machismo**, es de sobra conocido".

García Moreno ha finalizado lamentado la marcha de los dos ediles de IU del pacto firmado hace un año, que ha **permitido entre otras cosas aprobar los presupuestos municipales** para este año, pero que respetan su decisión aunque no comparten sus argumentos.

El alcalde, Miguel Óscar Aparicio con las nuevas tres teniente de alcalde tras la salida de IU del Gobierno municipal. Imagen del Ayuntamiento de Azuqueca

APARICIO REMODELA EL EQUIPO DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA TRAS LA SALIDA DE IU Y DEJA EN MANOS DE SUS TRES NUEVAS TENIENTES DE ALCALDE CASI TODO EL PODER MUNICIPAL

El Heraldo del Henares 08/04/2025 19:12 Azuqueca, Provincia

El alcalde de Azuqueca de Henares, el socialista **Miguel Óscar Aparicio,** ha firmado el decreto que establece el nuevo organigrama del Gobierno municipal, una vez que los **dos concejales de IU anunciaron la pasada semana** que abandonaban el equipo de gobierno.

«Los vecinos de Azuqueca pueden tener claro que seguimos y vamos a seguir trabajando para mejorar la vida de las personas, como hemos hecho siempre, por lo que seguiremos dialogando con los partidos de la oposición, a la que ahora se incorpora el grupo municipal de IU, con el objetivo de **sacar adelante todo aquello que sea beneficioso para los ciudadanos**«, ha anunciado Aparicio.

Además, ha recordado además que «**el Ayuntamiento cuenta con un presupuesto aprobado** que va a permitir trabajar en los próximos meses para garantizar servicios y acometer proyectos», según han informado fuentes municipales en un comunicado.

El nuevo equipo de gobierno está integrado por los **nueve concejales del grupo municipal del PSOE**, con tres tenencias de alcaldía, al frente de las cuales estarán tres mujeres: **Susana Santiago, Yolanda Rodríguez y Piedad Agudo.**

Asimismo, **Susana Santiago** suma Hacienda a las delegaciones de Educación y Cultura, que venía desempeñando hasta ahora, mientras que **Yolanda Rodríguez** se hace cargo de Movilidad y Agenda 2030 y

seguirá al frente de Urbanismo e Industria, Contratación y Nuevas Tecnologías y, finalmente, **Piedad Agudo** gestionará ahora el área de Buen Gobierno por baja médica del edil **David Pinillos**, a la vez que mantiene Igualdad y Recursos Humanos.

El organigrama del Gobierno municipal se completa del siguiente modo:

– **Rosario Martín** continúa al frente de Promoción de la Salud, Colaboración Ciudadana, Fiestas, Mercado municipal y Mayores.
– **Enrique Pérez de la Cruz** asume Deportes y seguirá al frente de Juventud y de la coordinación del Plan de Empleo.
– **Antonio Expósito** suma Limpieza Viaria a las concejalía de Seguridad Ciudadana, Parques y Jardines, Alumbrado público y Vías y Obras.
–**Beatriz Cano** es la nueva concejal de Desarrollo Sostenible y continuará como responsable de Empleo y Comercio.

Además, como consecuencia de la baja por enfermedad del concejal David Pinillos, su compañero **Antonio Expósito** mantiene también provisionalmente la concejalía de Relaciones Institucionales; **Beatriz Cano**, la de Servicios Sociales y la representación en el Comité de Seguridad y Salud y en la Mesa de Negociación; y **Enrique Pérez de la Cruz**, Cementerio.

Por otra parte, el decreto del alcalde establece que la **Junta de Gobierno Local estará integrada** a partir de ahora por el propio Miguel Óscar Aparicio y los concejales, **todos del PSOE**, Susana Santiago, Yolanda Rodríguez, Piedad Agudo, Antonio Expósito, Charo Martín y Beatriz Cano.

Imagen de archivo de la Feria Medieval de Pareja

UN AÑO MÁS, Y YA SON 20, EL ‘ABRIL CULTURAL’ LLENA PAREJA (GUADALAJARA) DE ACTIVIDADES CULTURALES, RELIGIOSAS Y DEPORTIVAS CON SU EPICENTRO EN LA FERIA MEDIEVAL DEL SÁBADO 26 Y DOMINGO 27

El Heraldo del Henares 12/04/2025 19:53 Provincia, Provincia

*En una intensa primavera plena de aniversarios, puesto que **la Feria Medieval de Pareja va a llegar también a su X edición** en 2025. Además, la villa alcarreña disfrutará del esplendor y la brillantez de la **Semana Santa,** de la celebración del Día del Libro, ya en mayo, y de la fiesta patronal de San Marcos en la localidad de Casasana.*

La primavera ha llegado a Pareja, con la fuerza del agua en un embalse de **Entrepeñas** como hacía muchos años que no se veía, **al 90% de su capacidad.**

Embalse de Entrepeñas a fecha de 12 de abril de 2025

La Semana Santa en Pareja es una celebración profundamente arraigada en la comunidad, que combina fervor religioso, tradiciones populares y actividades culturales. Durante la Semana Santa, Pareja también organiza **eventos culturales y deportivos, como campeonatos de pádel y frontón,** y otras muchas actividades, que enriquecen la programación festiva y fomentan la participación de la comunidad. Todas ellas se agrupan en el **Abril Cultural** de la villa alcarreña, que llega, en 2025, a su XX Edición.

Además, en este mes de abril, también se va a celebrar la **X Edición de la Feria Medieval de Pareja,** concretamente los días 26 y 27 de abril próximos, según han informado fuentes municipales en un comunicado.

La Feria Medieval de Pareja es una celebración anual que **remonta sus orígenes al siglo XIII, cuando el rey Alfonso X El Sabio** otorgó a la villa el privilegio de celebrar una feria comercial.

Imagen de archivo de la Feria Medieval de Pareja (Guadalajara)

En la actualidad, se ha consolidado como uno de los eventos más destacados de la provincia de Guadalajara, por su **Mercado Artesano en el que la plaza de la Constitución se llena de más de 40 puestos** provenientes de diversas provincias, ofreciendo productos artesanales y gastronómicos; por sus actividades culturales, puesto que, durante el evento, se organizan espectáculos de danza, música, teatro y **exhibiciones de cetrería y combates medievales**; y por su decoración temática, puesto que las calles y plazas del municipio se engalanan con motivos medievales, creando una atmósfera única que transporta a los visitantes a épocas pasadas.

Los actos programados para el Abril Cultural van a comenzar mañana, **día de Domingo de Ramos,** con la procesión de La Borriquilla. La talla de madera de '***Jesús en la borriquilla'*** saldrá a hombros de los parejanos, por séptima vez después de su adquisición en 2017. La procesión estará acompañada por las **cornetas y tambores** de la agrupación del '*Santísimo Cristo del Amor y de la Paz'* de Guadalajara.

Procesión de la Borriquilla del Domingo de Ramos en Pareja. Imagen de archivo

Entre las celebraciones de la Semana Santa parejana, y además del Domingo de Ramos, sobresale la **procesión del Silencio,** solemne, y especialmente la **Procesión del Encuentro y Quema del Judas**, del **Domingo de Resurrección**, declarada Fiesta de Interés Turístico Provincial por la Diputación de Guadalajara en 2013. La tradición de la Quema del Judas también se lleva a cabo en la pedanía de **Cereceda**, el día anterior, el Sábado Santo.

La Procesión del Encuentro tiene lugar el Domingo de Resurrección, a las 13:00 horas. Tras la misa, se escenifica el encuentro entre **Jesús Resucitado y la Virgen de la Soledad**, en un acto cargado de simbolismo y emoción. Los hombres portan la imagen de Jesús, mientras que las mujeres llevan la de la Virgen, ambas saliendo de diferentes puntos de la iglesia para encontrarse en una de las calles del pueblo.

Quema del Judas, en Pareja. Imagen de archivo

Como cada año, la Agrupación Musical de Pareja, en esta ocasión en formato de **Banda de Tambores**, se encargará de llenar de solemnidad los momentos de recogimiento propios de estas fechas, como en las procesión del **Jueves Santo**.

Será la charanga La Alegría Alcarreña la que interprete en Semana Santa su repertorio de marchas procesionales tanto el día de **Viernes Santo** como el Domingo de Resurrección. Originaria de **Sacedón** y fundada en 1975, La Alegría Alcarreña está considerada una de las primeras charangas de la provincia.

En este abril cultural, a lo largo del periodo vacacional de la Semana Santa, uno de los más concurridos del año en Pareja, vuelven a disputarse los **campeonatos de Frontón, de Pádel y de Fútbol-Sala**, todos en sus diferentes categorías, para lo que se van a aprovechar al completo las instalaciones deportivas de la villa, en el entorno del Parque de la Olma Vieja.

Ya son públicas las bases de los **tres concursos culturales** que se convocan con motivo del Abril Cultural. Se trata del XX Concurso de Cuentos y Relatos "Villa de Pareja", XVI Concurso de Fotografía Digital "Villa de Pareja" y XI Concurso de Video-Montaje "Villa de Pareja".

También fiesta patronal de San Marcos en Casasana

El programa de ***'Abril Cultural'*** incluye, como cada año, otra fiesta muy esperada, como es la **fiesta patronal de San Marcos, en Casasana.** Tendrá lugar los días sábado y domingo, 26 y 27 de abril, coincidiendo en el mismo fin de semana con la Feria Medieval de Pareja.

El **Día del libro** se viene celebrando en la villa alcarreña desde la primera edición del Abril Cultural. Este año, tendrá lugar, ya en mayo, el **domingo 4 de mayo.** Esa mañana se entregarán los premios de los tres concursos culturales. Todos los asistentes a la entrega de los galardones serán premiados con un libro y con una planta.

El miércoles, **día 30 de abril, llegarán los Mayos** y sus cánticos, una vez más rescatados por la Agrupación Musical de Pareja.

Javier del Río, alcalde de Pareja. Imagen de archivo

El alcalde de Pareja, **Javier del Río,** ha destacado la efeméride de vigésimo aniversario del Abril Cultural, así como de la X Feria Medieval de Pareja.

"Ambas son un magnífico ejemplo del dinamismo social de nuestro pueblo, y también del interés de los parejanos por sus tradiciones y cultura, para conservarlas y atraer con ella a visitantes y nuevos pobladores", ha finalizado Javier del Río, alcalde de Pareja.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES ABRIL CULTURAL 2025

DOMINGO DE RAMOS. 13 DE ABRIL

13:00h.- Misa de Domingo de Ramos y Procesión de la «La Borriquilla», en la que estaremos acompañados por la «Agrupación Musical del Santísimo Cristo del Amor y de la Paz».

JUEVES SANTO. 17 DE ABRIL

10:00h.- Campeonato de Frontón «Trofeo Abril Cultural 2025». En el Frontón Multiusos.

11:30h.- Campeonato de Pádel Infantil. (Hasta 14 años).

20:00h.- Santos Oficios y Procesión, en la que participarán con tambores la Agrupación Musical de Pareja.

23:00h.- Hora Santa.

Procesión del Jueves Santo en Pareja. Imagen de archivo

VIERNES SANTO. 18 DE ABRIL

10:00h.- Campeonato de Pádel. «Trofeo Abril Cultural 2025».

11:30h.- Campeonato de Frontón Infantil. En el Frontón Multiusos.

12:30h.- Vía Crucis.

16:30h.- XXV CAMPEONATO DE MUS «VILLA DE PAREJA».

17:30h.- Campeonato de Fútbol-Sala Infantil. En el Frontón Multiusos.

20:00h.- Santos Oficios. 23:00h.- Procesión del Silencio. Acompañados por la charanga «Alegría Alcarreña»

SÁBADO SANTO. 19 DE ABRIL

10:00h.- Continuación Campeonato de Pádel. «Trofeo Abril Cultural 2025».

16:00h.- Campeonato de Fútbol-Sala «Trofeo Abril Cultural 2025». En el Frontón Multiusos.

22:00h.-Vigilia Pascual

23:00h.- Quema del Judas en la PLAZA DE CERECEDA (Ver programa aparte).

DOMINGO DE RESURRECCIÓN. 20 DE ABRIL

13:00h.- Santa Misa y Tradicional Procesión del Encuentro, nos acompañará la charanga «Alegría Alcarreña». A continuación, quema del «Judas» en la Plaza Ambas declaradas de INTERÉS TURÍSTICO PROVINCIAL por la Excma. Diputación de Guadalajara.

14:00h.- Entrega de trofeos de los distintos campeonatos de Semana Santa organizados por el Ayuntamiento y Asociación Cultural.

SABADO. 26 DE ABRIL

12:00h.- X Feria Medieval de la Villa de Pareja. (Ver programa aparte)

CASASANA – FESTIVIDAD DE SAN MARCOS (Ver programa aparte)

12:00h.- Celebración de Santa Misa en Honor a SAN MARCOS en Casasana. Acompañados por la charanga «Alegría Alcarreña».

21:30h.- Actuación de «SARA MUSIC» en Casasana.

Mercado durante la Feria Medieval de Pareja. Imagen de archivo

DOMINGO. 27 DE ABRIL

12:00h.- X Feria Medieval de la Villa de Pareja. (Ver programa aparte)

MIERCOLES. 30 DE ABRIL

19:30h.- Folklore Tradicional de Pareja con el cántico de los «Mayos» en la Iglesia Parroquial y en la Plaza, acompañados por la Agrupación Musical de Pareja. Seguidamente dulces y refresco para tod@s los asistentes.

DOMINGO. 4 DE MAYO

13:30h.- Celebración del Día del Libro.

Entrega de premios de:

- XX Concurso de Cuentos y Relatos «Villa de Pareja»
- XVI Concurso de Fotografía Digital «Villa de Pareja»
- XI Concurso de Video- Montaje «Villa de Pareja».

Para finalizar el acto se obsequiará a todos los asistentes con un libro y una planta.

SABADO 24 Y DOMINGO 25 DE MAYO

Torneo de Pádel de FADETA. 25 aniversario.

DETENIDOS DOS DE LOS PRESUNTOS SECUESTRADORES QUE AGREDIERON BRUTALMENTE A UN JOVEN DE CABANILLAS DEL CAMPO EN UN PARQUE DE GUADALAJARA POR UNA SUPUESTA DEUDA CON UNA BANDA JUVENIL VIOLENTA

El Heraldo del Henares 12/04/2025 11:18 Guadalajara, Provincia, Provincia

Agentes de la Guardia Civil de Guadalajara han detenido a dos personas vinculadas a un **grupo violento de carácter juvenil** que presuntamente secuestró a un joven en **Cabanillas** del Campo y lo agredió posteriormente de forma brutal en un parque de **Guadalajara**.

Los hechos se remontan al pasado verano, cuando la víctima regresaba andando a su domicilio en **Cabanillas** desde Guadalajara por la **carretera CM-1007** y según relató el denunciante, en un momento determinado **tres vehículos** se detuvieron junto a él y **sus ocupantes le taparon la cabeza y lo metieron a la fuerza en uno de ellos.**

Seguidamente, lo trasladaron a **un parque de Guadalajara cercano a la carretera A2**, donde le propinaron **una paliza con cadenas, porras y otros objetos contundentes**, dejándolo abandonado en dicho parque tras la agresión.

La operación, denominada 'Catchar' consiguió identificar y localizar al joven agredido, pero aunque llegó a declarar, nunca identificó a los responsables, según han informado fuentes del Instituto Armado en un comunicado.

Por ese motivo, los agentes tuvieron que realizar una extensa y minuciosa investigación que ha culminado con la identificación de dos de los presuntos autores, lo que ha puesto de manifiesto que **la violencia descrita tenía su origen en una deuda económica del joven** con miembros del grupo violento juvenil.

Las dos personas detenidas e imputadas por el delito de secuestro y agresiones han pasado a disposición Judicial.

DESARTICULADA UNA TRAMA CRIMINAL QUE FALSIFICABA DOCUMENTOS PARA PODER MEJORAR EL DISTINTIVO AMBIENTAL DE LOS VEHÍCULOS Y ENTRAR EN LAS ZBE: HAY CUATRO DETENIDOS Y 28 INVESTIGADOS EN GUADALAJARA, ALCALÁ DE HENARES, MADRID Y ALCORCÓN

El Heraldo del Henares 11/04/2025 12:19 Alcalá y Madrid, Guadalajara

Agentes del Grupo de Investigación y Análisis del Tráfico (GIAT) del subsector de Tráfico de la Guardia Civil de **Guadalajara**, han **detenido a cuatro personas pertenecientes a un grupo criminal** como presuntos autores de los delitos de **estafa y de falsedad documental.**

Según han informado fuentes del Instituto Armado en un comunicado, dentro del marco de esta operación, denominada "Euro 4", también han sido **investigadas otras 28 personas por falsedad documental**.

Esta operación se ha desarrollado durante el primer trimestre de 2025 tras haber detectado un incremento significativo de solicitudes presentadas en la Jefatura Provincial de Tráfico, para **realizar el cambio de emisiones ambientales en determinados vehículos.**

Con estas modificaciones, se pretendía obtener una mejora en la clasificación EURO, para poder conseguir un distintivo ambiental que **facilitase el acceso a zonas de bajas emisiones (ZBE).**

Una vez realizadas las comprobaciones documentales de los trámites solicitados y analizados los expedientes, se observó que entre la documentación presentada **se incluían certificados de homologación falsos**, que simulaban los expedidos por las diferentes marcas de vehículos del mercado.

Modus operandi

Los ahora investigados habrían contactado con los miembros del grupo criminal a través de terceras personas y a cambio del **pago de una contraprestación económica que oscilaba entre los 300 y 500 euros** realizaban "el trámite" en dependencias de las Jefaturas Provinciales de Tráfico de **Madrid, Alcalá de Henares, Alcorcón y Guadalajara.**

Con este modus operandi los implicados lograron llevar a cabo este fraude **en un total de 38 vehículos de diferentes marcas comerciales,** pudiendo acreditarse que alguno de los investigados solicitó la modificación de hasta cuatro vehículos.

La Guardia Civil instruyó diligencias por la detención de cuatro personas, con edades comprendidas entre los 20 y 43 años, todos ellos de nacionalidad **española**, como presuntos autores de un delito de pertenencia a grupo criminal, estafa y falsedad documental.

También se ha imputado a 28 personas como presuntas autoras de un delito de falsedad documental, para su puesta a disposición judicial.

UNA LLAMADA ALERTANDO DE ‘UN FUERTE HEDOR EN UNA VIVIENDA, COMO SI HUBIERA UN CADÁVER DENTRO’ PERMITE A LA GUARDIA CIVIL DE BRIHUEGA INCAUTAR 1,8 KILOS DE MARIHUANA ASÍ COMO OTRAS DROGAS COMO ÉXTASIS, COCAÍNA Y HACHÍS: HAY UN DETENIDO

El Heraldo del Henares 08/04/2025 12:01 Provincia, Provincia

La Guardia Civil de **Guadalajara** ha detenido en **Brihuega** a un hombre como presunto autor de un delito contra la salud pública por tráfico de drogas y ha incautado **1,8 kilogramos de marihuana,** así como diversas cantidades de **cocaína, éxtasis y hachís.**

Esta detención fue practicada por la Guardia Civil de Brihuega el pasado domingo, tras una llamada de colaboración ciudadana realizada al teléfono de urgencias de la Guardia Civil 062, en la que una persona comunicaba que una vivienda de la localidad se encontraba con la puerta abierta y que **del interior se desprendía un fuerte hedor,** por lo que temía que **su morador podría haber fallecido.**

Personada en el lugar una patrulla de la Guardia Civil, no localizaron a nadie en su interior, pero sí observaron en las dependencias de la vivienda distintas sustancias estupefacientes, según han informado fuentes del Instituto Armado en un comunicado.

En el transcurso de estas gestiones, los agentes l**ocalizaron al inquilino de la vivienda en las proximidades del domicilio** y procedieron a su detención como presunto autor de un delito contra la salud pública por tráfico de drogas.

Seguidamente, se solicitó de la Autoridad Judicial el registro de la vivienda, que dio como resultado el hallazgo de distintas sustancias estupefacientes, tales como 1,8 kg. de **marihuana distribuida en distintos**

envases que contenía cogollos y hojas, y otras cantidades cocaína, éxtasis y hachís.

Los agentes también encontraron en el registro de la vivienda **basculas de precisión,** cinco teléfonos móviles y 530 euros en efectivo.

La Guardia Civil instruyó diligencias por la detención de un varón de 58 años, de nacionalidad **española**, como presunto autor de un delito contra la salud pública por tráfico de drogas, que fueron entregadas junto con el detenido el pasado lunes, en el juzgado de instrucción en funciones de guardia de los de Guadalajara.

DETENIDO UN JOVEN EN TORIJA CON UN AMPLIO MUESTRARIO DE SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES: 20 PASTILLAS DE ÉXTASIS, 21 DOSIS DE CRISTAL, 14 DOSIS DE COCAÍNA ROSA 'TUTSI', 3 DOSIS DE COCAÍNA Y UNA PEQUEÑA CANTIDAD DE HACHÍS

El Heraldo del Henares 10/04/2025 12:07 Provincia, Provincia

La Guardia Civil de **Hita** (**Guadalajara)** ha detenido en el polígono industrial "Gran Europa" de la localidad de **Torija**, a un joven de 22 años de edad como presunto autor de un **delito contra la salud pública por tráfico de drogas.**

Según han informado fuentes del Instituto Armado en un comunicado, en el momento de la detención se le intervinieron a este joven **distintas dosis de cocaína, cristal, cocaína rosa "tutsi", pastillas de éxtasis y hachís.**

Esta detención fue practicada en la tarde del pasado martes, en un operativo de servicio en el que también participaron dos patrullas del Servicio de Seguridad Ciudadana de la Guardia Civil de **Torija** y de **Pareja**.

Los agentes identificaron a los ocupantes de un vehículo que se encontraba estacionado en un aparcamiento para camiones del **polígono industrial Gran Europa de Torija**, en el marco de los servicios que se vienen realizando en la Comandancia de Guardia Civil de Guadalajara para prevenir la delincuencia en las áreas de servicio.

Fruto de esta intervención, **a uno de los cinco ocupantes del turism**o se le ocuparon diversas sustancias estupefacientes que ocultaba entre sus pertenencias, tales como: **20 pastillas de éxtasis** y distintas

bolsitas de autocierre que contenían **21 dosis de cristal,** 14 dosis de **cocaína rosa** "*tutsi*", 3 dosis de **cocaína** y una pequeña cantidad de **hachís**.

Por los hechos expuestos, la Guardia Civil instruyó diligencias por la detención de un varón, de 22 años y de nacionalidad **española**, como presunto autor de un delito contra la salud pública por tráfico de drogas, que fueron entregadas junto con el detenido en la mañana del miércoles, en el juzgado de instrucción en funciones de guardia de los de Guadalajara.

EL HERALDO DEL HENARES

ALCALÁ Y MADRID

Taberna 7 Bar, de Alcalá de Henares

‘TABERNA 7 BAR’ ABRE SUS PUERTAS SU SEGUNDO LOCAL EN LA CALLE LIBREROS DE ALCALÁ DE HENARES, QUE SE SUMA AL DE LA CALLE RAMÓN Y CAJAL 7

El Heraldo del Henares 09/04/2025 19:36 Alcalá y Madrid, Economía, Negocios

La escena gastronómica de **Alcalá de Henares** recibe una grata noticia con la **apertura de un nuevo establecimiento** que promete convertirse en un referente para los amantes de la buena cocina y el ambiente acogedor. **Taberna 7 Bar**, conocida por su excelente propuesta culinaria y su inconfundible estilo, ha **inaugurado un segundo local** en la **calle Libreros, 7**, sumando así una nueva ubicación a la ya consolidada taberna de la calle Ramón y Cajal, 7. Este nuevo espacio busca ampliar la experiencia gastronómica de sus clientes, ofreciendo un ambiente renovado sin perder la esencia que ha hecho de la marca un éxito en la ciudad.

Un nuevo espacio con la esencia de siempre

Con una trayectoria que ha conquistado a vecinos y visitantes, **Taberna 7 Bar** trae a su nueva ubicación el mismo espíritu que la caracteriza: platos elaborados con ingredientes de calidad, una carta equilibrada entre tradición e innovación y un ambiente en el que cada detalle está pensado para brindar una experiencia gastronómica memorable. La apertura de este segundo local responde a la creciente demanda de clientes que han convertido a la taberna en un punto de referencia culinario en Alcalá de Henares. Con este nuevo espacio, se busca ofrecer una alternativa adicional para quienes disfrutan de su oferta gastronómica, permitiendo mayor comodidad y disponibilidad para reservas y eventos especiales.

El nuevo local en **calle Libreros, 7, 28801 Alcalá de Henares, Madrid**, se ubica en una de las arterias más emblemáticas de la ciudad, rodeado de historia y actividad comercial. La elección del lugar no es casualidad, ya que busca ofrecer un punto de encuentro estratégico para quienes deseen disfrutar de una comida o cena con el sello inconfundible de la casa. La calle Libreros es conocida por su vibrante actividad, con una combinación de comercios, centros educativos y espacios culturales que hacen de esta ubicación un punto privilegiado para recibir tanto a clientes habituales como a nuevos visitantes atraídos por la buena gastronomía y el ambiente acogedor que caracteriza a la taberna.

Un menú que combina tradición y creatividad

La propuesta gastronómica de **Taberna 7 Bar** mantiene la esencia que la ha convertido en un referente en Alcalá de Henares. Su carta destaca por la calidad de los ingredientes y la elaboración cuidada de cada plato, ofreciendo una fusión perfecta entre recetas tradicionales y toques modernos que aportan originalidad a cada bocado. Desde opciones clásicas como croquetas caseras, tortilla de patatas y jamón ibérico de calidad, hasta creaciones más vanguardistas que sorprenden por sus combinaciones de sabores y presentaciones cuidadas al detalle. Esta mezcla de tradición e innovación es lo que ha hecho que el restaurante cuente con una base sólida de clientes que valoran tanto la calidad del producto como la creatividad en la cocina.

Propuesta gastronómica de Taberna 7 Bar de Alcalá de Henares

Además, los amantes del buen vino encontrarán una selección que acompaña a la perfección cada plato, con referencias nacionales e internacionales que elevan la experiencia culinaria. No faltan opciones para quienes prefieren cócteles o cervezas artesanales, ideal para quienes buscan una velada distendida en un ambiente relajado. Cada bebida ha sido cuidadosamente seleccionada para complementar los sabores de la carta, permitiendo a los comensales disfrutar de maridajes bien pensados que resaltan los matices de cada plato. Este enfoque en la combinación de gastronomía y bebidas convierte a la taberna en un lugar

ideal tanto para comidas y cenas como para encuentros más informales en los que disfrutar de una copa en buena compañía.

Espacio pensado para todos

La nueva ubicación de **Taberna 7 Bar** ha sido diseñada para ofrecer comodidad y calidez. La decoración, que sigue la línea acogedora de su local original, combina elementos rústicos con toques modernos, creando un entorno ideal tanto para reuniones informales como para celebraciones especiales. La iluminación tenue y la distribución del mobiliario han sido cuidadosamente elegidas para crear una atmósfera relajada y agradable, donde los clientes puedan sentirse a gusto desde el primer momento. La madera, los tonos cálidos y los detalles decorativos inspirados en la tradición española se combinan con un diseño contemporáneo que dota al local de personalidad propia.

Taberna 7 Bar, de Alcalá de Henares

Uno de los aspectos más destacados del nuevo local es su amplitud y distribución, pensada para acoger tanto a grupos grandes como a quienes prefieren disfrutar de un ambiente más íntimo. La taberna cuenta con zonas diferenciadas que permiten adaptarse a distintos tipos de experiencias gastronómicas, desde cenas en pareja hasta encuentros con amigos o eventos privados. Además, la atención al cliente sigue siendo un pilar fundamental, garantizando un servicio atento y personalizado que hace que cada visita sea una experiencia única. El equipo de profesionales que atiende en el restaurante está altamente capacitado para asesorar a los comensales en su elección de platos y bebidas, asegurando que cada detalle esté a la altura de las expectativas de quienes visitan el local.

Reservas y contacto

Para quienes deseen descubrir de primera mano este nuevo espacio gastronómico, **Taberna 7 Bar** pone a disposición su servicio de reservas, ya sea a través del teléfono **914595119** o mediante su página web. Realizar una reserva anticipada es una excelente opción para garantizar disponibilidad, especialmente en fines de semana o fechas señaladas en las que la afluencia de clientes suele ser mayor.

Si estás buscando un lugar donde disfrutar de una cocina de calidad en un ambiente inmejorable, **Restaurante Taberna 7 de Alcalá de Henares** es, sin duda, una opción que merece la pena visitar. Ya sea en la **calle Libreros, 7** o en su primera ubicación en **calle Ramón y Cajal, 7**, la experiencia está garantizada. La combinación de una oferta gastronómica cuidada, un ambiente agradable y un servicio impecable convierten a la taberna en un destino imprescindible para quienes valoran la buena comida y el trato cercano.

La llegada de este nuevo local no solo amplía la oferta gastronómica de Alcalá de Henares, sino que reafirma el compromiso de **Taberna 7 Bar** con la excelencia culinaria y la satisfacción de sus clientes. Un destino imprescindible para quienes desean disfrutar de una propuesta gastronómica auténtica, con el equilibrio perfecto entre tradición, innovación y hospitalidad en pleno corazón de la ciudad.

EL HERALDO DEL HENARES

ECONOMÍA

Imagen de archivo de construcción de nuevas viviendas

SEGÚN LOS ALGORITMOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL DESARROLLADOS POR FOTOCASA, GUADALAJARA Y ALBACETE SON LAS CIUDADES DE CASTILLA LA MANCHA EN LAS QUE MÁS SUBIRÁ EL PRECIO DE LA VIVIENDA DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025

El Heraldo del Henares 11/04/2025 11:03 Economía, Guadalajara

La Inteligencia Artificial prevé que las ciudades de **Guadalajara** (+3,3%) y Albacete (+2,7%) registren las **mayores subidas de precios de compraventa de viviendas en Castilla-La Mancha** a nivel trimestral, es decir, comparando la evolución estimada **entre 1 de abril y 30 de junio de 2025.**

Estas son las principales estimaciones del **algoritmo que Fotocasa,** gracias a su innovadora herramienta de datos **DataVenues,** ha desarrollado y que permite adelantarse al comportamiento del mercado, así como prever la evolución de los precios, tanto de compra como de alquiler, a nivel trimestral.

Desde enero de 2025, Fotocasa publica trimestralmente las estimaciones de esta revolucionaria aplicación desplegada gracias al **uso combinado de tecnologías como la Inteligencia Artificial y el Big Data**, puestas al servicio del mercado de la vivienda, según han informado fuentes de este portal inmobiliario en un comunicado.

Por otro lado, otra capital de provincia castellanomanchega también registrará alzas de precios en el segundo trimestre, según el algoritmo de Fotocasa. Se trata de **Cuenca** (+0,9%), mientras que **Toledo** (0,0%) se mantendrá con las valoraciones estables.

Por el contrario, **Ciudad Real** (-3,6%) experimentará bajadas de precios en el mercado de la vivienda de compraventa en Castilla-La Mancha.

"Desde Fotocasa hemos querido dar un paso más hacia la transparencia del mercado con el lanzamiento de nuestro Índice Predictivo de Precios que, **gracias al uso de inteligencia artificial y al análisis masivo de datos de oferta y demanda,** anticipa cómo evolucionarán los precios en las diferentes zonas», ha señalado **María Matos,** directora de Estudios de Fotocasa.

LA FERIA DE EMPLEO DE CRUZ ROJA REUNIÓ EN GUADALAJARA A 39 EMPRESAS QUE OFERTARON ALREDEDOR DE 500 PUESTOS DE TRABAJO A SU 826 VISITANTES

El Heraldo del Henares 11/04/2025 12:08 Guadalajara, Laboral

La feria de empleo de **Guadalajara** organizada por **Cruz Roja,** en colaboración con otras entidades sociales, en el polideportivo San José de la capital alcarreña, ha contado con la **asistencia de 826 visitantes** que han podido conocer de cerca a las 39 empresas de la provincia que **ofertaban alrededor de 500 puestos de trabajo** en diferentes sectores.

Así, a lo largo de la jornada de ayer jueves 10 de abril, se celebraron un total de **3.856 entrevistas rápidas** con los responsables de empleo de las empresas colaboradoras, así como diferentes talleres informativos donde participaron un total de 60 personas, especialmente en el de imagen personal presentado por los alumnos del **IES san Pedro Apóstol.**

Desde Cruz Roja Guadalajara se ha agradecido a las 39 empresas participantes su apuesta por esta iniciativa. Son las siguientes:

1. Sector de **logística y transporte:** HANDTEX, THINK TEXTIL, GXO, MIXER AND PACK, LOGISTA RETAIL, HINOJOSA, STYLE PACK, CONWAY- THE CONVENIENCE COMPANY, ID LOGISTICS Y DHL.

2. Sector **Servicios Generales:** ILUNION y TALENTO EXPERIENCIA.

3. Sector de servicios de **limpieza/jardinería**: LEONEL MULTISERVICIOS, GRUPO OSGA FACILITY SERVICES, SAVIA NUEVA y COMPAS GROUP

4. Sector **industrial**: ACCELERA BY CUMMINS, ILUNION, SAINT GOBAIN, RENAULT, ELIS ALMOGUERA y CALCIN IBERICO.

5. Sector de **turismo y restauración:** HOTEL PAX, MONTEALVAR, OILSAN FAST FOOD.

6. Sector **comercio y supermercados:** DIA y RECICLAMODA

7. Sector **edificación/construcción:** FUND. LABORAL CONSTRUCCION y APEC.

8. Sector **agroalimentario**: DAGU y FLAPER.

9. Sector **Tecnológico/telecomunicación:** INFRILUX

10. Sector **agencias de colocación:** CRIT INTERIM, AGIO GLOBAL, SYNERGIE, GI GROUP, FASTER EMPLEO, INSERTA EMPLEO, MANPOWER, EULEN FLEXIPLAN y RANSTAND.

La iniciativa “Reto Social Empresarial + PLUS” está impulsada por Cruz Roja, dentro de la operación 528764_3 Generando Oportunidades Laborales en Mercados Inclusivos y cuenta con la financiación del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) con cargo al Programa Estatal de Inclusión Social, Garantía Infantil y Lucha Contra La Pobreza (CCI: 2021ES05SFPR003).

EL HERALDO DEL HENARES

SOCIEDAD

Uno de los aspectos más destacados del nuevo local es su amplitud y distribución, pensada para acoger tanto a grupos grandes como a quienes prefieren disfrutar de un ambiente más íntimo. La taberna cuenta con zonas diferenciadas que permiten adaptarse a distintos tipos de experiencias gastronómicas, desde cenas en pareja hasta encuentros con amigos o eventos privados. Además, la atención al cliente sigue siendo un pilar fundamental, garantizando un servicio atento y personalizado que hace que cada visita sea una experiencia única. El equipo de profesionales que atiende en el restaurante está altamente capacitado para asesorar a los comensales en su elección de platos y bebidas, asegurando que cada detalle esté a la altura de las expectativas de quienes visitan el local.

Reservas y contacto

Para quienes deseen descubrir de primera mano este nuevo espacio gastronómico, **Taberna 7 Bar** pone a disposición su servicio de reservas, ya sea a través del teléfono **914595119** o mediante su página web. Realizar una reserva anticipada es una excelente opción para garantizar disponibilidad, especialmente en fines de semana o fechas señaladas en las que la afluencia de clientes suele ser mayor.

Si estás buscando un lugar donde disfrutar de una cocina de calidad en un ambiente inmejorable, **Restaurante Taberna 7 de Alcalá de Henares** es, sin duda, una opción que merece la pena visitar. Ya sea en la **calle Libreros, 7** o en su primera ubicación en **calle Ramón y Cajal, 7**, la experiencia está garantizada. La combinación de una oferta gastronómica cuidada, un ambiente agradable y un servicio impecable convierten a la taberna en un destino imprescindible para quienes valoran la buena comida y el trato cercano.

La llegada de este nuevo local no solo amplía la oferta gastronómica de Alcalá de Henares, sino que reafirma el compromiso de **Taberna 7 Bar** con la excelencia culinaria y la satisfacción de sus clientes. Un destino imprescindible para quienes desean disfrutar de una propuesta gastronómica auténtica, con el equilibrio perfecto entre tradición, innovación y hospitalidad en pleno corazón de la ciudad.

Sede del Tribunal Constitucional en Madrid

EL CONSTITUCIONAL AMPARA A UNA MADRE QUE FORMA UNA FAMILIA MONOPARENTAL PARA QUE PUEDA ACUMULAR LOS PERMISOS DE LOS DOS PROGENITORES POR NACIMIENTO POR HIJO QUE LE HABÍA DENEGADO TANTO LA SEGURIDAD SOCIAL COMO EL JUZGADO DE LO SOCIAL, EL TSJM Y EL TRIBUNAL SUPREMO

El Heraldo del Henares 10/04/2025 19:30 Sociedad, Tribunales

La Sala Primera del **Tribunal Constitucional** ha declarado vulnerado el derecho fundamental la igualdad ante la ley **sin que proceda discriminación por razón de nacimiento** de una madre que forma una familia monoparental y a la que la **Seguridad Social** le denegó la acumulación a su permiso materno de 16 semanas el de 10 semanas más por el segundo progenitor de que gozan las familias biparentales.

Esta negativa de la Seguridad Social fue ratificada tanto por el **juzgado de lo Social** número 18 de Madrid, como por la Sala de lo Social del **Tribunal Superior de Justicia de Madrid,** TSJM, como en casación por el **Tribunal Supremo**, por lo que con su sentencia el Constitucional también ha decretado la nulidad de dicha resolución administrativa y fallos judiciales posteriores, a la vez que ha ordenado a la Seguridad Social que dicte una nueva acorde con esta nueva sentencia.

La Sala del Constitucional, compuesta por su presidente **Cándido Conde-Pumpido Tourón**, y los magistrados **Ricardo Enríquez Sancho, Concepción Espejel Jorquera, Juan Carlos Campo Moreno, José María Macías Castaño y María Luisa Segoviano Astaburuaga**, esta última ponente de la sentencia, ha dado así la **razón a una madre soltera a la que se le denegó la acumulación del permiso** por nacimiento de hijo de ambos progenitores.

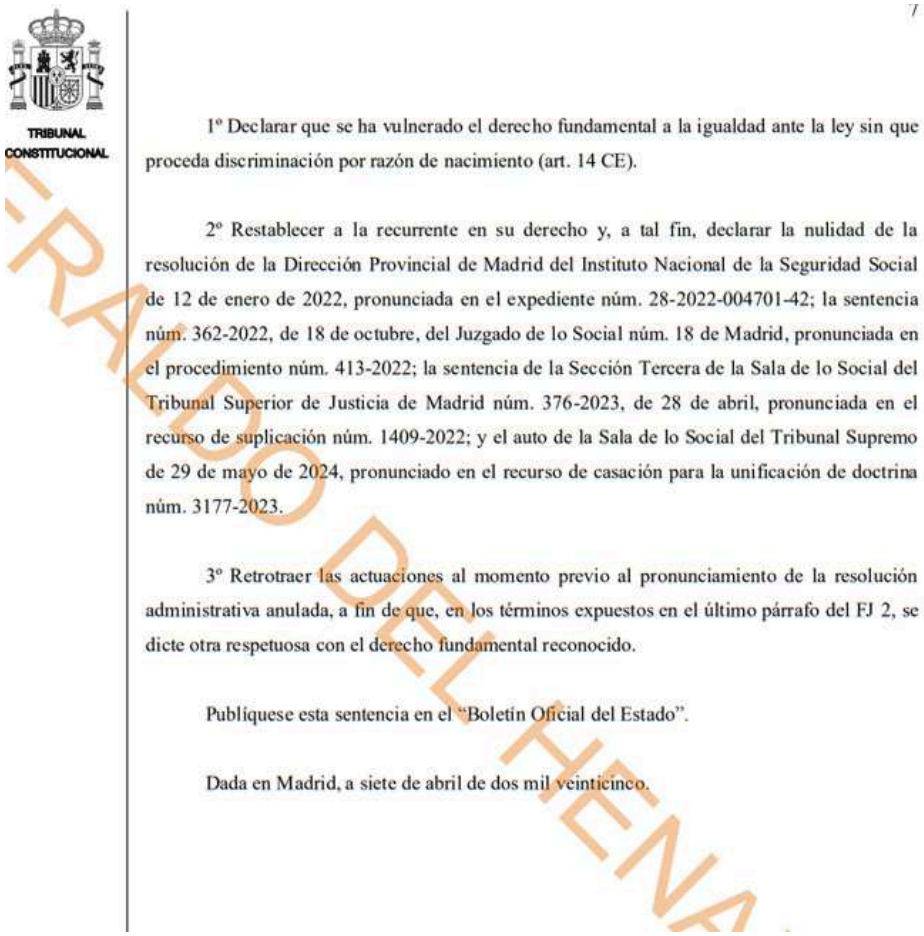

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

1º Declarar que se ha vulnerado el derecho fundamental a la igualdad ante la ley sin que proceda discriminación por razón de nacimiento (art. 14 CE).

2º Restablecer a la recurrente en su derecho y, a tal fin, declarar la nulidad de la resolución de la Dirección Provincial de Madrid del Instituto Nacional de la Seguridad Social de 12 de enero de 2022, pronunciada en el expediente núm. 28-2022-004701-42; la sentencia núm. 362-2022, de 18 de octubre, del Juzgado de lo Social núm. 18 de Madrid, pronunciada en el procedimiento núm. 413-2022; la sentencia de la Sección Tercera de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid núm. 376-2023, de 28 de abril, pronunciada en el recurso de suplicación núm. 1409-2022; y el auto de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo de 29 de mayo de 2024, pronunciado en el recurso de casación para la unificación de doctrina núm. 3177-2023.

3º Retrotraer las actuaciones al momento previo al pronunciamiento de la resolución administrativa anulada, a fin de que, en los términos expuestos en el último párrafo del FJ 2, se dicte otra respetuosa con el derecho fundamental reconocido.

Publíquese esta sentencia en el "Boletín Oficial del Estado".

Dada en Madrid, a siete de abril de dos mil veinticinco.

ERALDO DEL HENA

Fallo de la Sentencia del Tribunal Constitucional que ampara a una madre que conforma una familia monoparental

La demandante fue madre de una niña el 12 de noviembre de 2021 con la que formaba una familia monoparental, obtuvo la **prestación por nacimiento y cuidado de su hija menor durante 16 semanas** por resolución de la dirección provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social, INSS, de Madrid, dependiente del ministerio de Seguridad Social.

Ante esta resolución, la demandante formuló **reclamación previa alegando que era precisa la ampliación de la prestación por 16 semanas adicionales**, que es el plazo que hubiera **correspondido al segundo progenitor** en el supuesto de una familia biparental, reclamación que ni siquiera el INSS contestó en plazo, por lo que la mujer formuló demanda ante el juzgado de lo Social número 18 de Madrid.

Sin embargo, **este órgano judicial desestimó su pretensión** por sentencia de 18 de octubre de 2022, '*por considerar que lo que se estaba planteando era una discriminación por indiferenciación, que es ajeno al ámbito de protección del art. 14 Constitución Española, CE*'. Esto es, todos '*los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social*'

Esta mujer no se rindió y con la asistencia jurídica del **reconocido letrado laboralista Roberto Mangas Moreno**, interpuso recurso de **suplicación**, con invocación del art. 14 CE, ante la Sección Tercera de la Sala

de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que también rechazó las pretensiones de la demandante por sentencia de 28 de abril de 2023.

La madre continuó su lucha judicial e **interpuso recurso de casación** para la unificación de doctrina, con invocación del art. 14 CE, ante la **Sala de lo Social del Tribunal Supremo,** que, sin embargo, fue inadmitido por auto de 29 de mayo de 2024 por falta de contenido casacional.

Finalmente, esta mujer, siempre bajo la asistencia jurídica del despacho del letrado Mangas Moreno, **recurrió en amparo ante el Tribunal Constitucional la decisión administrativa** de denegar la ampliación de la prestación por nacimiento y cuidado de hija menor, como madre biológica de familia monoparental.

Asimismo, solicitó que la sentencia que le concediera el amparo se confirmara en el resto de instancias judiciales que se lo habían denegado, con nulidad de todas esas resoluciones negativas y con r**etroacción de actuaciones al momento previo al dictado de la resolución del INSS** de 12 de enero de 2022, para que se dictara otra respetuosa con el derecho fundamental invocado.

Según los argumentos de la madre que ha tenido en cuenta el Tribunal Constitucional, se encuentra la invocación del art. 14 CE en que **las decisiones impugnadas han generado un trato desigualitario entre madres y menores integrantes de familias monoparentales** y de los integrantes de familias biparentales así como una discriminación directa por circunstancias personales y familiares.

Y esto es así, argumentaba esta madre, porque *'en contravención con la jurisprudencia constitucional en la materia, **no se establece una justificación objetiva y razonable para la diferencia de trato en cuanto al tiempo de cuidado de los menores** por parte de sus progenitores en los casos de familias monoparentales, más reducido, y biparentales, más amplio*'.

También se alegaba en su recurso de amparo '*la existencia de una **discriminación directa** e indirecta por razón de sexo, en tanto que **las familias monoparentales están compuestas de manera mayoritaria por mujeres** progenitoras*'.

Finalmente, esta madre apuntaba a que **este recurso tenía especial trascendencia constitucional,** entre otras razones,' *porque **la vulneración alegada pudiera provenir de la ley,** en concreto, de la modificación Legislativa operada en el art. 48.4 del **Estatuto de los Trabajadores** y el art. 177 LGSS por el Real Decreto-Ley 6/2019, de 1 de marzo*'.

Ante estos argumentos, la Sección Primera del Tribunal, acordó en enero de 2024 la **admisión a trámite de la demanda de amparo, '*al apreciar que concurre una especial trascendencia constitucional**, como consecuencia de que la posible vulneración del derecho fundamental que se denuncia pudiera provenir de la ley o de otra disposición de carácter general*'.

Imagen de archivo de una madre con su bebé

Una vez concedido el trámite de 20 días de alegaciones al recurso de amparo presentado, el **Ministerio Fiscal** se adhirió al mismo '*pues al negar la ampliación de la prestación para el cuidado de su hija recién nacida, las resoluciones impugnadas, tanto administrativas como judiciales confirmatorias de aquellas,* ***han vulnerado el derecho de la recurrente a la igualdad ante la ley*** *sin discriminación (art. 14 CE) por razón del nacimiento de su hija menor en el seno de una familia monoparental*'.

Por su parte, la **Seguridad Social** interesó que, en caso de que se concediera el amparo a la recurrente, '(…) *se habrá que tener en cuenta que el reconocimiento de las 10 semanas adicionales al permiso disfrutado por la progenitora de la familia monoparental quedará supeditado al cumplimiento del resto de los requisitos legalmente establecidos para el percibo de la prestación*'.

Una vez analizados todos los argumentos de las partes, la Sala Primera del Constitucional, de mano de su ponente, la magistrada **María Luisa Segoviano Astaburuaga,** ha determinado conceder dicho recurso de amparo por vulneración del principio de igualdad ante la ley.

Así, según los fundamentos jurídicos de la sentencia dictada el 7 de abril y notificada hoy a las partes y a la que ha tenido acceso este diario, el Constitucional se remite a su anterior sentencia de 6 de noviembre de 2024, dictada en un caso en el que también se decretaron inconstitucionales -sin nulidad- los arts. 48.4 ET y 177 LGSS, '*al apreciar que, pese al* ***amplio margen de libertad en la configuración del sistema de Seguridad Social que nuestra Constitución reconoce al legislador****… su articulación concreta* ***debe respetar las exigencias que se derivan del art. 14 CE***'.

Pero, añade el Constitucional, '***es esto lo que el legislador no hace, al introducir – mediante su omisión- una diferencia de trato por razón del nacimiento entre niños y niñas*** *nacidos en familias monoparentales y biparentales que no supera el canon más estricto de razonabilidad y proporcionalidad*

aplicable en estos casos, al obviar por completo las ***consecuencias negativas que produce tal medida en los niños y niñas nacidos en familias monoparentales***'.

Así, añade, '*los arts. 48.4 ET y 177 LGSS, al no prever la posibilidad de que, en circunstancias como las que concurren en el presente caso, las madres biológicas de familias monoparentales, trabajadoras por cuenta ajena, puedan ampliar su permiso por nacimiento y cuidado de hijo más allá de 16 semanas, disfrutando del permiso (y también de la correspondiente prestación económica de la Seguridad Social) que se reconocería al otro progenitor, en caso de existir,* ***generan ex silentio una discriminación por razón de nacimiento de los niños y niñas nacidos en familias monoparentales***'.

Y esta **discriminación**, concluye, '*es contraria al art. 14 CE, en relación con el art. 39 CE, en tanto esos menores* ***podrán disfrutar de un período de cuidado de sus progenitores significativamente inferior*** *a los nacidos en familias biparentales*'.

Por todo ello, el Constitucional ordena que ***'en tanto el legislador no lleve a cabo la consiguiente reforma normativa****, en las familias* ***monoparentales*** *el permiso a que hace referencia el art. 48.4 ET, y la prestación regulada en el art. 177 LGSS, ha de ser interpretado en el sentido de* ***adicionarse al permiso del primer párrafo para la madre biológica, el previsto para progenitor distinto*** *conforme a la legislación aplicable, excluyendo las semanas que necesariamente deben disfrutarse de forma ininterrumpida e inmediatamente posterior al parto*'.

El letrado de la demandante, **Roberto Mangas Moreno,** ha señalado que «esta sentencia supone un éxito rotundo **que premia la valentía de mi defendida**, una madre constituida en familia monoparental que **no ha dejado de combatir** en todas y cada una de las instancias administrativas y judiciales, a pesar de todos los reveses que ha sufrido por el camino».

«Es el camino a seguir para todas estas familias», ha añadido Mangas, y ha finalizado señalando que «con esta sentencia **la Seguridad Social ya no puede denegar nunca más la acumulación de permisos** a las madres de familias monoparentales mientras se tramita la ley que realice las modificaciones oportunas para que se convierta en un derecho más, tal como ha pedido el Constitucional en su fallo».

El letrado laboralista Roberto Mangas Moreno

Fotografía de MiraCorredor

EL SUPREMO CONFIRMA LA CONDENA DE 2 AÑOS DE INHABILITACIÓN Y EL PAGO DE LAS COSTAS A UN EXALCALDE SOCIALISTA QUE SE NEGÓ A ENTREGAR A LA OPOSICIÓN EL EXPEDIENTE DE UNAS OBRAS

El Heraldo del Henares 14/04/2025 22:05 C-La Mancha, Tribunales

El **Tribunal Supremo** ha confirmado la condena impuesta a **un exalcalde socialista** de Castilla La Mancha, **Basilio Lillo,** por un **delito contra el ejercicio de los derechos cívicos**, tipificado en el artículo 542 del Código Penal.

El fallo, que ratifica así la decisión de la **Audiencia Provincial de Ciudad Real**, establece para el edil una pena de **dos años de inhabilitación especial para empleo o cargo público**, además del **abono de las costas** procesales, según la información de Sara Zarzoso en el diario digital *Economist&Jurist* (E&J).

Según consta en la sentencia, el origen del caso se encuentra en la **reiterada negativa** del entonces alcalde de Los Pozuelos de Calatraba (Ciudad Real) a **entregar un expediente municipal a una concejal del grupo de la oposición**.

En concreto, los hechos probados recogen que desde finales de 2017 hasta diciembre de 2018, la edil solicitó en múltiples ocasiones, y por escrito, **el acceso al expediente relativo a unas obras públicas,** conocido como el "*expediente de los arcos*". Sin embargo, el alcalde denegó sistemáticamente tal petición.

Esta negativa se llevó a cabo mediante **órdenes verbales y expresas a miembros de su equipo de que no buscaran y entregaran el expediente**, '*hasta el punto de que recordado por la secretaria el derecho de consulta de la solicitante y la obligatoriedad de resolución expresa, Basilio Lillo, en su condición de*

alcalde, dictó resolución por escrito el 5/12/2018, siendo conocedor de su ilegalidad y negando la entrega de tales expedientes, reiterando órdenes expresas en dicho sentido a la secretaria', según recoge la sentencia.

Como consecuencia de estos hechos, el **juzgado de lo Penal número 3 de Ciudad Real** dictó sentencia considerando al acusado responsable de un **delito contra el ejercicio de los derechos cívicos.**

En concreto, se le aplicó el artículo 542 del Código Penal, que castiga a la autoridad o funcionario público **que impida a sabiendas el ejercicio de los derechos cívicos** reconocidos por la Constitución y las leyes, si bien como circunstancia atenuante, se valoró la reparación del daño conforme al artículo 21.5 del mismo código.

No conforme con esta condena, Lillo **interpuso un recurso de apelación,** que fue nuevamente desestimado por la Audiencia Provincial de Ciudad Real, según dicha información de E&J.

Agotadas las vías ordinarias, **el exalcalde acudió al Tribunal Supremo,** planteando un recurso de casación basado en un único motivo: la supuesta infracción de ley por indebida aplicación del artículo 542 del Código Penal.

Según el recurso, los hechos probados no cumplían los requisitos necesarios para constituir un ilícito penal y, por tanto, no debían subsumirse en dicho tipo delictivo.

Pese a estos argumentos, **la Sala de lo Penal del Supremo ha rechazado tal interpretación** y en su fallo, el Alto Tribunal ha recordado que, **en casos donde se impide el ejercicio de derechos fundamentales,** y no existe una tipificación más específica, el artículo 542 actúa como una «cláusula de cierre» para garantizar su protección penal.

Citando jurisprudencia anterior, el magistrado ha subrayado que **el verbo «impedir» debe interpretarse en un sentido amplio**, incluyendo cualquier actuación que, de hecho, obstaculice el ejercicio efectivo de los derechos.

Uno de los elementos clave para la confirmación de la condena ha sido la **constatación del conocimiento y voluntad del acusado al impedir el acceso** a la información.

Según la sentencia del Supremo, **no se trató de un simple error administrativo** ni de una omisión ocasional, **sino de una actitud «persistente y contumaz**», sostenida en el tiempo y ejecutada desde una posición de autoridad.

En consecuencia, ha ratificado las sentencias de instancia.

Tribunal Supremo

EL TRIBUNAL SUPREMO CONFIRMA LA ABSOLUCIÓN DEL DELITO DE LESIONES A UNA MADRE DENUNCIADA POR SU HIJO, UN CHICO DE 14 AÑOS 'MUY CONFLICTIVO': 'RESPONDIÓ A LA AGRESIÓN DEL MENOR, NO FUE UN EJERCICIO DE MALTRATO DELIBERADO'

El Heraldo del Henares 06/04/2025 12:48 Sociedad, Tribunales

La Sala de lo Penal del **Tribunal Supremo ha ratificado la absolución de una mujer** que había sido condenada a siete meses y medio de cárcel por dar un tortazo en la cara a su hijo de 14 años, además de agarrarlo del cuello y provocarle lesiones que precisaron de asistencia médica.

El motivo, según ha fallado el Tribunal, es que **no ha quedado acreditado que la acusada actuara con intención de lesionar a su hijo,** ya que, tras ordenarle que dejara de jugar a la Play, **este reaccionó de forma violenta** contra ella, causándole lesiones más graves de las que él mismo sufrió a causa de la pelea.

El caso en cuestión se originó a raíz de **una discusión familiar,** que tuvo lugar el 26 de octubre de 2020 en la vivienda de la acusada y de la presunta víctima, según el contenido de la sentencia a que ha tenido acceso la periodista **Sara Zarzoso** del diario Economist&Jurist, E&J.

Tal y como consta en la declaración de hechos probados, aquel día, sobre las 22.00 horas**, la madre y su hijo discutieron ya que este último no quería dejar de jugar a la Play** y ella, como toda figura materna, quería que su hijo cumpliera con sus exigencias, más cuando **el menor era conflictivo y había suspendido muchas asignaturas** en el colegio.

Pese a los continuos requerimientos por parte de su madre, **el menor se negó rotundamente a dejar la consola,** lo que terminó provocando un enfrentamiento entre ambos.

'*Este **se puso a gritar sin ningún tipo de respecto a su madre, hasta el punto de empujarla** cuanto estaban la habitación, y después en la cocina también **el menor causó lesiones a su madre, muchas más que las que presentaba él,** incluido un mordisco en el brazo*', señala la sentencia.

En primera instancia, el juzgado de lo Penal condenó a la madre

Como consecuencia de estos hechos, **el juzgado de lo Penal número 8 de Barcelona condenó a la mujer a la pena de siete meses y medio de cárcel,** así como a la prohibición de acercarse a su hijo por más de un año y medio, por ser criminalmente responsable de un delito de lesiones en el ámbito doméstico, previsto y penado en el artículo 153.2.3 del Código Penal (CP).

Según el juzgado, la mujer había actuado '*con ánimo de menoscabar la integridad física de su hijo menor de edad*', originándole lesiones tales como hematomas, laceraciones y excoriaciones, mientras qu**e la madre también sufrió lesiones** que requirieron asistencia médica.

La Audiencia Provincial revocó la sentencia condenatoria del juzgado de lo Penal

En desacuerdo con esta resolución, la mujer presentó un recurso de apelación, que fue íntegramente estimado por la Sección número 22 de **la Audiencia Provincial de Barcelona, que revocó la sentencia** del **juzgado de lo Penal y absolvió a la progenitora.**

El tribunal consideró que la sentencia de primera instancia no había valorado adecuadamente que **la madre, tras ser empujada por su hijo, intentó sujetarlo,** lo que desencadenó un forcejeo que fue interrumpido por su otra hija, hermana del menor.

La sentencia también recogía que **la mujer sufrió lesiones que requirieron asistencia médica,** incluyendo escoriaciones en el antebrazo izquierdo y el dorso de la mano izquierda, así como una equimosis en la parte posterior del brazo izquierdo causada por una mordedura.

También disconforme, **el menor presentó un recurso de casación ante el Tribunal Supremo** en el que, al amparo del artículo 849 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal (LECrim), argumentó que los hechos declarados como probados sí constituían un delito de violencia en el ámbito familiar recogido en el artículo 153 del Código Penal.

Asimismo, alegó que, en supuestos de violencia doméstica, no es necesario que concurra un determinado propósito pues, según él, '***una agresión a un menor en el domicilio familiar,** per se, ya constituye el supuesto del artículo 153 del CP, no se requiere un dolo específico más allá de la acción material de maltrato*'.

Finalmente, insistió en que, al producirse la discusión dentro del hogar y en el marco de una relación materno-filial, '*por más nimia o trivial que pudiera parecer en su origen, **no existe razón legal alguna para dejar de aplicar el artículo 153.2º y 3º del Código Penal**, más allá de las intencionalidades concretas o de la personalidad del autor, o de la forma en que se desencadena el episodio completo, sin adicionar el legislador un componente subjetivo de elemento intencional en la comisión del delito*'.

Sobre el derecho de corrección de los progenitores

Para resolver el pleito, el Tribunal Supremo ha considerado conveniente traer a colación lo recogido en la Ley 57/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de **quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura**.

En este sentido, ha recordado que, en su exposición de motivos, **se eliminó la referencia** a la facultad de los progenitores de '***corregir moderada y razonablemente a los hijos'***, sustituyéndola por la obligación de respetar su integridad física y psicológica.

Este cambio respondía a los requerimientos del Comité de Derechos del Niño, que manifestó su preocupación ante la posibilidad de que **la corrección moderada pudiera contravenir el artículo 19 de la Convención sobre los Derechos del Niño** de 1989.

Por su parte, el artículo 153 del Código Penal sanciona a quien, '*por cualquier medio o procedimiento, cause a otro un menoscabo psíquico o una lesión de menor gravedad de las previstas en el artículo 147.2, o **golpee o maltrate de obra a otro sin causarle lesión***'**.**

A este respecto, el Tribunal Supremo recuerda que **el simple hecho de golpear a un menor puede subsumirse en este tipo penal**, especialmente si la víctima es una de las personas a las que se refiere el artículo 173.2 del Código Penal, siempre según la sentencia a la que ha tenido acceso el diario E&J.

No obstante, **también reconoce la existencia de un derecho de corrección moderado** y proporcional dentro del ejercicio de la patria potestad, el cual, tras la reforma del artículo 154 del Código Civil, se mantiene como una **facultad implícita, aunque sometida a límites.**

En el caso en cuestión, el Tribunal Supremo ha concluido que **no se acreditó la voluntad de la acusada de maltratar a su hijo**, de hecho, las pruebas demostraban que **el menor adoptó una actitud agresiva y desafiante, llegando a empujar a su madre y causarle lesiones más graves** que las que él mismo presentó, incluida una mordedura en el brazo.

Además, la documentación aportada evidenciaba que **el menor tenía un comportamiento problemático en la escuela**, con numerosos conflictos y sanciones por su actitud impulsiva.

A la luz de estos hechos, la Sala ha compartido el criterio de la Audiencia Provincial de Barcelona, que dictó una sentencia absolutoria al considerar que **no concurrían los elementos del delito** previsto en el artículo 153.2 y 3 del Código Penal.

Si bien **la conducta de la madre no podía enmarcarse en el derecho de corrección, tampoco podía interpretarse como un acto de violencia** intencionado.

Por ello, **el Supremo ha entendido que la actuación de la acusada debía analizarse en su contexto**, destacando que **su reacción fue una respuesta ante la agresión del menor y no un ejercicio de maltrato deliberado.**

EL HERALDO DEL HENARES

CULTURA

Entrega de premios a los ganadores de la Olimpiada Matemática de Guadalajara 2025

LA OLIMPIADA MATEMÁTICA ALEVÍN, JUNIOR Y JUVENIL DE GUADALAJARA 2025 YA TIENE GANADORES: ESTOS SON LOS MEJORES ALUMNOS DE LA PROVINCIA

El Heraldo del Henares 11/04/2025 12:00 Educación, Provincia, Provincia

Ayer jueves 10 de abril de 2025 tuvo lugar en el Aula Magna de la facultad de Educación de la UAH la **entrega de premios** de la **Olimpiada Matemática Alevín, Junior y Juvenil de Guadalajara 2025.**

Durante el mismo, la **Sociedad Castellano Manchega de Profesores de Matemáticas** (SCMPM), anunció los nombres de los nueve estudiantes premiados en esta edición, que son los siguientes:

Categoría Alevín Quinto y Sexto curso de EP:

Primer premio: **Daniela Mariana Neagu** (CEIP Nuestra Señora de Peñahora – Humanes)

Segundo premio: **Álvaro Vilchez Mateo** (CEIP Maestra Teodora – Marchamalo)

Categoría Junior Primer y Segundo curso de ESO:

Primer premio: **Ian Fernández Pastor** (CC Cardenal Cisneros – Guadalajara)

Segundo premio: **Javier de Miguel Cezón** (CC Seminario Menor Agustiniano – Guadalajara)

Categoría Juvenil Tercer y Cuarto curso de ESO:

Primer premio: **Juan Yélamos Bonillo** (CC Niña María – Guadalajara)

Segundo premio: **Lucas Lope Bustos** (IES Ana María Matute – Cabanillas del Campo)

Los dos primeros seleccionados de cada categoría representarán a la provincia en la **Olimpiada Matemática de Castilla-La Mancha 2025** que se celebrará durante los días **16, 17 y 18 de mayo en Molina de Aragón (Guadalajara)**.

En la fase regional, se seleccionará a los alumnos que representarán a nuestra Comunidad Autónoma en las fases nacionales que se celebrará a finales de junio en Murcia (Alevín) y Albacete (Junior y Juvenil).

Los premios fueron entregados por representantes institucionales del Ayuntamiento de Guadalajara, Diputación, Junta de Castilla La Mancha, Universidad de Alcalá, UAH, y Globalcaja, todos ellos como colaboradores o patrocinadores del evento.

EL HERALDO
DEL HENARES

DEPORTES

Imagen de archivo del Campeonato de Europa de Gimnasia Rítmica celebrado en Guadalajara

GUADALAJARA VUELVE A ACOGER, SEIS AÑOS DESPUÉS, TRES GRANDES COMPETICIONES NACIONALES DE GIMNASIA RÍTMICA Y ARTÍSTICA EN LAS QUE PARTICIPARÁN MILES DE DEPORTISTAS LLEGADOS DESDE TODA ESPAÑA

El Heraldo del Henares 08/04/2025 22:37 Deportes, Guadalajara

El concejal de Deportes del Ayuntamiento de Guadalajara, **Armengol Engonga**, ha anunciado hoy la celebración de **tres grandes eventos de gimnasia que se llevarán a cabo en Guadalajara** desde este mismo martes hasta el próximo mes de junio.

El edil ha señalado en un comunicado que «estas competiciones pondrán a nuestra ciudad de nuevo, y **tras seis años de ausencia, en el epicentro de la gimnasia** rítmica y artística».

Así, desde **hoy hasta el próximo domingo 13 de abril**, se celebrará en el Palacio Multiusos el **Campeonato Nacional Base Individual Masculino y Femenino,** que congregará aproximadamente a **2.000 deportistas**, y en el que se ha incluido una nueva categoría para personas con discapacidad.

Del **18 al 20 de mayo,** tendrá lugar la **segunda fase de la Liga de Clubs Iberdrola de Gimnasia Artística**, también en el Palacio Multiusos, organizada por el **club Vera**, el único club de gimnasia artística a nivel regional ubicado en Guadalajara.

Finalmente, del **17 al 22 de junio,** se celebrará el **Campeonato de España individual y autonomías** y el **Campeonato de España Individual masculino de Gimnasia Rítmica.**

"Estos eventos representan un estímulo importante para los clubes de gimnasia rítmica y artística de Guadalajara, permitiendo que disfruten de grandes competiciones en su ciudad", ha dicho Engonga.

Engonga ha agradecido la confianza depositada por la Federación Española de Gimnasia y su presidente, **Jesús Carballo**, para recuperar estos eventos nacionales, "en los que Guadalajara ha sido un referente, pero que **se dejaron de realizar en 2019 con un cambio de rumbo del Ayuntamiento**".

En la imagen, Engonga junto a Carballo, Delgado y Amarilla

El concejal de Deportes también ha agradecido la colaboración y patrocinio de empresas privadas como Volapük y la colaboración de los clubes de gimnasia rítmica de la ciudad, trasladando este reconocimiento a **Mónica Delgado**, delegada y presidenta de uno de los clubes, juez en la competición y delegada federativa "por su constante colaboración en los eventos organizados por el Ayuntamiento".

Por su parte, **Jesús Carballo**, ha expresado su satisfacción por poder presentar estas tres competiciones en Guadalajara "que **congregarán a miles de personas en la ciudad** para disfrutar de la gimnasia en una instalación emblemática para el deporte español como lo es el Palacio Multiusos".

Carballo ha añadido que, aunque **son eventos complejos y de gran envergadura**, el apoyo y la colaboración de todos los implicados hacen posible su realización y resaltó el crecimiento de la gimnasia rítmica en España.

"Es una oportunidad poder disfrutar en Guadalajara y en un ambiente familiar del futuro de la gimnasia, desde las categorías base hasta la élite nacional", ha finalziado el presidente de la Federación.

A continuación, la delegada provincial federativa, **Mónica Delgado**, ha mostrado su agradecimiento por volver a recibir en Guadalajara los grandes eventos de Gimnasia Rítmica.

"Teníamos tantísimas ganas, después de tantos años sin rítmica en Guadalajara, que estamos entusiasmadas de contar con eventos hasta junio, en los que hay gimnastas femeninos y masculinos, en **competiciones que traen mucho público y traen mucha gente a la ciudad**, algo que creo es muy positivo", ha afirmado.

Delgado además apuntaba que en estos primeros campeonatos de base **participan alrededor de 25 gimnastas locales** que ya han conseguido varios diplomas, "ojalá haya suerte y podamos disfrutar de alguna medalla aquí en la provincia y si no, por lo menos en Castilla-La Mancha".

Finamente, desde la empresa colaboradora Volapük, su gerente **María Amarilla**, ha explicado que entorno a estos grandes eventos de Gimnasia, desarrollan diferentes actividades para que los deportistas tengan una mejor experiencia, como **áreas de descanso, áreas comerciales y áreas de ocio**.

También, ha reseñado la actividad en la **campa exterior del Multiusos,** "donde pueden encontrar ***food track***, música en directo, conciertos, exhibiciones de baile y exhibiciones de gimnasia rítmica".

Imagen de la XIII Carrera de los Bomberos de Guadalajara. Fotografía de los bomberos del Ayuntamiento de Guadalajara

MEDIO MILLAR DE CORREDORES PARTICIPAN EN LA XIII CARRERA DE LOS BOMBEROS DE GUADALAJARA, ALGUNOS DE ELLOS CARGANDO SU PROPIO EQUIPO DE MÁS DE 25 KILOS: AL FINAL, TRIUNFO DE JAVIER ROSADO Y MARÍA LORENZO VIOQUE EN LA CATEGORÍA GENERAL Y TOÑO ANDRÉS SÁNCHEZ EN LA DE BOMBEROS

El Heraldo del Henares 12/04/2025 20:16 Deportes, Guadalajara

La **XIII Carrera de los Bomberos de Guadalajara** se ha celebrado este sábado con un gran éxito de participantes, al reunir a más de medio millar de corredores que recorrieron las calles de **Guadalajara** en un ambiente festivo y lleno de camaradería.

La alcaldesa de Guadalajara, **Ana Guarinos**, junto al concejal de Seguridad, **Chema Antón** estuvieron presentes en la salida, realizada al toque de sirena del camión de bomberos, salida en la que también participó el concejal de Deportes, **Armengol Engonga,** que corrió en la prueba, como lo viene realizando todo este año en las convocatorias del circuito municipal de carreras populares, y en la que al final del recorrido obtuvo su mejor marca,

La alcaldesa, Ana Guarinos, junto a algunos participantes en la carrera

Esta carrera está organizada por el **C.D. Bomberos** en colaboración con el **Ayuntamiento de Guadalajara,** y tiene un carácter inclusivo y solidario, ya que cada participante donó 2 euros a una ONG de acción social, que unidos a una donación de la Fundación La Caixa llegaron a los 4.000 euros.

Esta carrera se desarrolló en un **circuito de 5 km con inicio y final en el parque de Bomberos.**

Uno de los momentos más emocionantes de la carrera fue el de la llegada a la línea de meta de los **bomberos, sobre todo de aquellos que realizaron el recorrido con su equipo de trabajo** diario, que pesa aproximadamente **25 kg.**

Usuarios de la Fundación Nipace en la XIII Carrera de los Bomberos de Guadalajara

También fue destacable la presencia de **cinco usuarios de Nipace** que completaron el circuito con la **silla Joëlette**, con apoyo de voluntarios gracias al compromiso de Fundación «la Caixa» y la colaboración de Fundación Nipace.

La **empresa BASF, que apoyó el evento** como parte de su estrategia corporativa de promover la seguridad y la salud, tuvo una destacada participación con un numeroso grupo de corredores y también con

bomberos de su propia fábrica.

Javier Rosado en el momento de entrar a la meta en la XIII Carrera de los Bomberos de Guadalajara

En cuanto a los resultados, Los especialistas en este tipo de pruebas, con numerosas carreras ganadas a sus espaldas, fueron **Javier Rosado Sanz,** en hombres, y **María Lorenzo Vioque** en mujeres, mientras que en el turno de bomberos el primero que llegó a la meta fue **Toño Andrés Sánchez.**

Categoría Hombres:

1. **Javier Rosado Sanz** (Cd Velociraptor Guadalajara) – 0:17:05
2. **Israel Ropero Caballero** (Individual Loranca de Tajuña) – 0:17:19
3. **Oscar Sánchez Doncel** (Club Atletismo Brihuega Mtb Pozo de Guadalajara) – 0:18:03

Categoría Mujeres:

1. **María Lorenzo Vioque** (Motion Guadalajara) – 0:21:51
2. **Cristina Hierro Abad** (Individual Guadalajara) – 0:22:14
3. **Henar Fernández Ramos** (Motion Guadalajara) – 0:22:14

Categoría Bomberos:

1. **Toño Andrés Sánchez** (Cd Bomberos Guadalajara Cabanillas) – 0:17:58
2. **Osnoc del Olmo Jiménez** (Ad Bomberos Comunidad de Madrid Daganzo) – 0:18:11
3. **Mario Orellana Prieto** (Cd Bomberos Guadalajara Guadalajara) – 0:19:13

EL HERALDO DEL HENARES

OPINIÓN

'THE ALTO KNIGHTS', 2025, DE BARRY LEVINSON: «HAY COSAS QUE ME DESAGRADAN Y OTRAS ME GUSTAN»

Ramón Bernadó 06/04/2025 22:27 Opinión, Ramón Bernadó

Frank Costello (De Niro) y Vito Genovese (De Niro)

Barry Levinson tiene acreditadas como director 32 producciones a lo largo de casi 50 años de carrera.

Aquí se mete en el charco de sacar adelante una película de **gánsteres** de los años 40 y 50 del siglo pasado.

Comete **algunos (graves) errores,** como la incesante e **insoportable voz en *off*** y los diálogos que no callan, dos cuestiones que terminan agotándome. También la elección de **Robert De Niro** para hacer dos personajes. Para distinguirlos recordad que uno lleva gafas y el otro no.

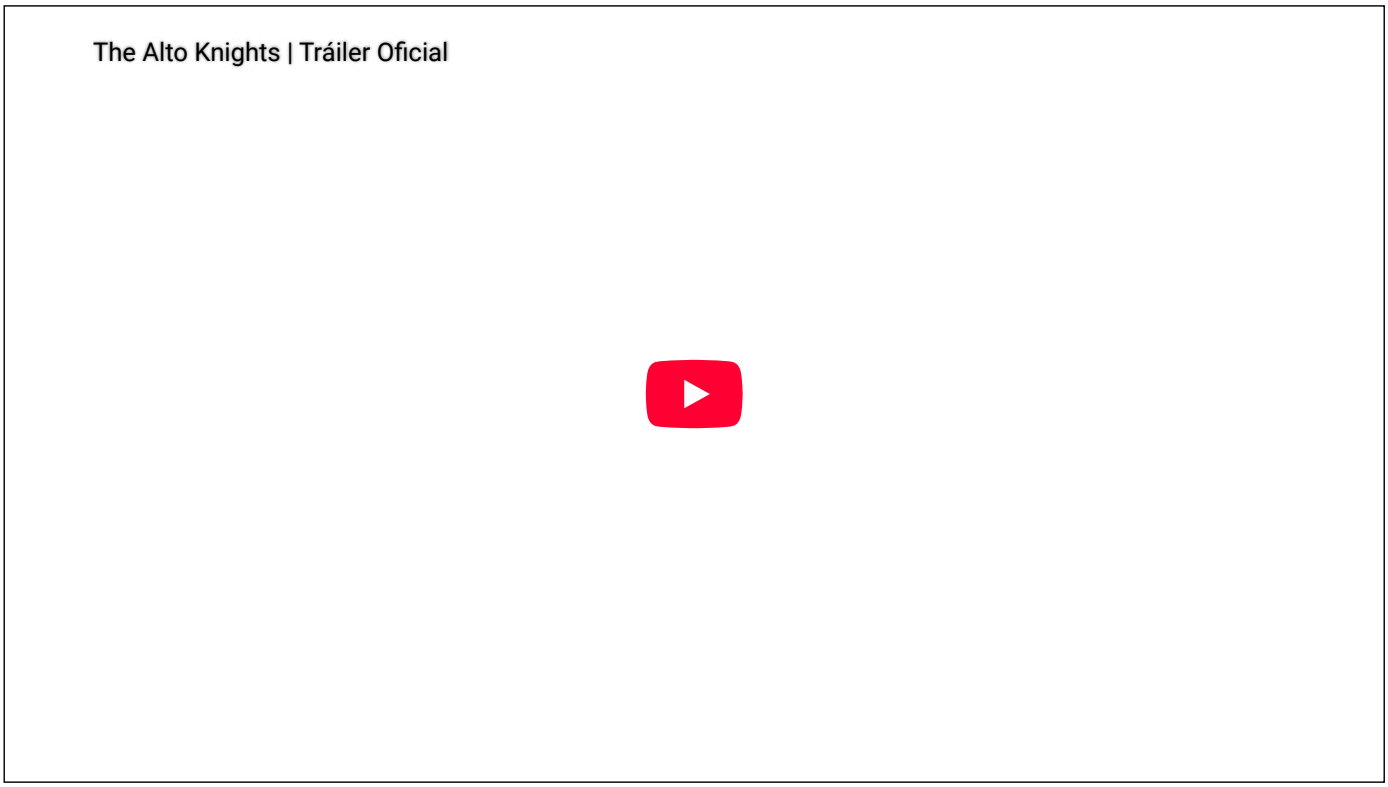

Pero también hay aciertos en esta producción. Una **ambientación excelente.** Recoge bien esas dos maneras de entender el dominio de la **mafia**. Una fotografía excepcional. Pero sobre todo un montaje sobresaliente, incluyendo **fotos en blanco y negro de la época,** que son una gran aportación.

Hay elementos de comedia que funcionan muy bien y que curiosamente dan verosimilitud a la trama.

La crítica la ha juzgado duramente. **El público la ha aceptado mejor.**

Esta vez discrepo con mi amigo Boyero.

Mi puntuación: 5,35/10.

Ficha técnica **en este enlace.**

***

Muchos besos y muchas gracias.

Chistes y críticas en holasoyramon.com

Crítico de Cine de El Heraldo del Henares

Colaborador de Esradio Guadalajara, Alcarria TV, Nueva Alcarria y GuadaTV Media

Follow @Holasoyramon

EL HERALDO DEL HENARES

CARTAS

MANIFIESTO FIRMADO POR 114 AYUNTAMIENTOS DE GUADALAJARA Y MADRID, EATIM Y MANCOMUNIDADES EN APOYO DEL MUNICIPIO DE JIRUEQUE TRAS LA 'POLÉMICA' SANCIÓN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO: 'NUESTRO RECHAZO A ESTAS ACTUACIONES CAPRICHOSAS Y COERCITIVAS'

El Heraldo del Henares 07/04/2025 22:41 Cartas

Los abajo firmantes como representantes de los Ayuntamientos y/o Asociaciones que aquí se postulan, manifestamos **nuestro apoyo al Ayuntamiento de Jirueque** en relación con la polémica sanción establecida por la **Confederación Hidrográfica del Tajo**, CHT, contra este pequeño pueblo.

Manifestamos asimismo **nuestra oposición y rechazo contra determinadas actuaciones por parte del organismo estatal** que, sin atender a razones y basadas en normativas arcaicas y a menudo con **apariencia especulativa**, acaban perjudicando a nuestros municipios con graves consecuencias sociales y sanitarias para nuestros vecinos, además de las económicas. Desde nuestro punto de vista (y todos hemos tenido que soportar alguna) **este tipo de actuaciones solo pueden calificarse como caprichosas, coercitivas y con afán meramente recaudatorio**; sin tener en cuenta las consecuencias que de ellas se derivan.

Imagen de algunos de los firmantes del manifiesto en apoyo del Ayuntamiento de Jirueque tras ser sancionado por la CHT

Manifestamos también nuestra buena voluntad y disposición para reconducir y solucionar las causas que acaban motivando estos problemas. Par a ello solicitamos una reunión con la Subdelegación del Gobierno para tratar los siguientes temas:

- Estamos en pleno siglo XXI. Estamos seguros de que se puede mejorar los mecanismos de comunicación con la Confederación Hidrográfica del Tajo al objeto de facilitar el acceso a la información por parte de nuestros municipios, no, por pequeños, merecedores de menor respeto y consideración.

- Realizar **limpiezas regulares y sistemáticas de los cauces de nuestros ríos** y arroyos a fin de evitar o paliar las consecuencias negativas de posibles crecidas o riadas.
- Que las posibles sanciones a imponer sean en casos absolutamente necesarios y basadas en criterios razonados y razonables.
- Flexibilidad por parte de la CHT **para que los pueblos realicen las obras urgentes o necesarias en sus términos, sin temor a ser sancionados**. Los vecinos y sus representantes son los máximos interesados en mantener sus cauces en condiciones óptimas.
- Establecer mecanismos de mediación y arbitraje en casos de discrepancias entre las partes.

En conclusión, creemos que la Confederación tiene una magnífica oportunidad de rectificación y para ajustar su organización con la finalidad de dar un servicio más cercano, más proporcional y, sobre todo, más justo a los municipios sobre cuyas cuencas hidrográficas tiene competencia.

Firmantes:

Provincia de Guadalajara (Castilla-La Mancha – 112 adhesiones):

– A.P.A.G. (Presidente/a: Juan José Laso)

– ADECGU (Presidente/a: Rubén Flores Manso)

– Ayto. de Abánades (Alcalde/sa: Jesus Angel Laina Medina)

– Ayto. de Ablanque (Alcalde/sa: José Luis Sancho Castillo)

– Ayto. de Albares (Alcalde/sa: Antonio Brihuega Rodriguez)

– Ayto. de Albendiego (Alcalde/sa: Mario Javier Gallego)

– Ayto. de Almadrones (Alcalde/sa: Antonio Rebollo Moreno)

– Ayto. de Arbancón (Alcalde/sa: Gonzalo Bravo Bartolomé)

– Ayto. de Argecilla (Alcalde/sa: Alberto Brihuega Almazán)

– Ayto. de Arroyo de las Fraguas (Alcalde/sa: Roberto Llorente Domingo)

– Ayto. de Atienza (Alcalde/sa: Pedro Loranca Garcés)

– Ayto. de Baides (Alcalde/sa: Miriam Franco Clemente)

– Ayto. de Bodera, La (Alcalde/sa: Laura de Mingo Aguado)

– Ayto. de Bujalaro (Alcalde/sa: Saturnino Mora Nova)

– Ayto. de Campillo de Dueñas (Alcalde/sa: Javier García Martínez)

– Ayto. de Cantalojas (Alcalde/sa: Sergio Arranz Moreno)

– Ayto. de Casas de San Galindo (Alcalde/sa: Vicente Díaz Gómez)

– Ayto. de Castejón de Henares (Alcalde/sa: Carlos Piña Barbero)

– Ayto. de Castellar de la Muela (Alcalde/sa: Jaime Ruíz Pascual)

– Ayto. de Castilforte (Alcalde/sa: Juan Antonio Embid Calvo)

– Ayto. de Castilnuevo (Alcalde/sa: Francisco Oter Abánades)

– Ayto. de Cendejas de Enmedio (Alcalde/sa: David Cañamares Pastor)

– Ayto. de Cendejas de la Torre (Alcalde/sa: Joaquín Alda López)

– Ayto. de Chequilla (Alcalde/sa: Miguel Latorre Alonso)

– Ayto. de Chiloeches (Alcalde/sa: Marcos Cascajero Cascajero)

– Ayto. de Ciruelos del Pinar (Alcalde/sa: Jesús Salgado Moreno)

– Ayto. de Cobeta (Alcalde/sa: Pedro Luis Hernández Berbería)

– Ayto. de Condemios de Abajo (Alcalde/sa: Adrián Abad Martín)

– Ayto. de Condemios de Arriba (Alcalde/sa: Francisco Javier Abad García)

– Ayto. de Congostrina (Alcalde/sa: Luis Alfonso Segoviano Moreno)

– Ayto. de Copernal (Alcalde/sa: José Antonio de la Torre Blas)

– Ayto. de Escamilla (Alcalde/sa: Alfonso Antonio Santos Vindel)

– Ayto. de Fontanar (Alcalde/sa: Jesús Caballero del Castillo)

– Ayto. de Fuentenovilla (Alcalde/sa: María Montserrat Rivas de la Torre)

– Ayto. de Galve de Sorbe (Alcalde/sa: Francisco Javier Lopez Lorenzo)

– Ayto. de Gascueña de Bornova (Alcalde/sa: Miguel Somolimos Parra)

– Ayto. de Heras de Ayuso (Alcalde/sa: Álvaro Díaz Molina)

– Ayto. de Hombrados (Alcalde/sa: María José Chueca Díaz)

– Ayto. de Huerce, La (Alcalde/sa: Francisco Lorenzo Benito)

– Ayto. de Huérmeces del Cerro (Alcalde/sa: Angel García Hernanz)

– Ayto. de Huertahernando (Alcalde/sa: Juan Carlos Guerrero Martínez)

– Ayto. de Hueva (Alcalde/sa: Ismael Sánchez Vecino)

– Ayto. de Humanes (Alcalde/sa: Elena Cañeque García)

– Ayto. de Illana (Alcalde/sa: Fco. Javier Pérez del Saz)

– Ayto. de Iniéstola (Alcalde/sa: Rosa Isabel Cabra Lluva)

– Ayto. de Luzón (Alcalde/sa: Andrés Cabada Bolaños)

– Ayto. de Málaga del Fresno (Alcalde/sa: Jaime Sanz Rodríguez)

– Ayto. de Marchamalo (Alcalde/sa: Rafael Esteban Santamaría)

– Ayto. de Matillas (Alcalde/sa: José Luis Gordon López)

– Ayto. de Mazarete (Alcalde/sa: Lucía Enjuto Cárdaba)

– Ayto. de Membrillera (Alcalde/sa: Leopoldina Peinado Martín)

– Ayto. de Miedes de Atienza (Alcalde/sa: Celia Pérez del Olmo)

– Ayto. de Millana (Alcalde/sa: María Soledad Lope Pardo)

– Ayto. de Miñosa, La (Alcalde/sa: Juan Jesús Abad Gordillo)

– Ayto. de Mirabueno (Alcalde/sa: Angel González Sopeña)

– Ayto. de Miralrío (Alcalde/sa: Gustavo García Gallardo)

– Ayto. de Monasterio (Alcalde/sa: María Victoria Delgado Gómez)

– Ayto. de Navas de Jadraque, Las (Alcalde/sa: Eliseo Marigil de la Cal)

– Ayto. de Olmeda de Cobeta (Alcalde/sa: Juan Antonio Calvo Padín)

– Ayto. de Olmeda de Jadraque, La (Alcalde/sa: Miguel Ruperto Laloma Ranz)

– Ayto. de Ordial, El (Alcalde/sa: Bernardino Domingo Escribano)

– Ayto. de Orea (Alcalde/sa: Rodrigo Calvo Pinilla)

– Ayto. de Pareja (Alcalde/sa: Francisco Javier del Río Romero)

– Ayto. de Peñalén (Alcalde/sa: Javier Cascarejo Marco)

– Ayto. de Peralejos de las Truchas (Alcalde/sa: Abel Moreno Llorente)

– Ayto. de Pinilla de Jadraque (Alcalde/sa: Laureano Mariano Magro Esteban)

– Ayto. de Piqueras (Alcalde/sa: Santos López Colas)

– Ayto. de Poveda de la Sierra (Alcalde/sa: Ismael de Mingo Calvo)

– Ayto. de Prádena de Atienza (Alcalde/sa: Ionut Bótez)

– Ayto. de Prados Redondos (Alcalde/sa: Teodoro Gaona Martínez)

– Ayto. de Rebollosa de Jadraque (Alcalde/sa: Ma Carmen Bermejo Manzanero)

– Ayto. de Romanillos de Atienza (Alcalde/sa: Iván Casado Mangada)

– Ayto. de Saelices de la Sal (Alcalde/sa: José Luis Sotillo Membibre)

– Ayto. de San Andrés del Congosto (Alcalde/sa: Consuelo Gil)

– Ayto. de Santiuste (Alcalde/sa: Esteban Cabrera Martínez)

– Ayto. de Saúca (Alcalde/sa: Eduardo Álvarez Feito)

– Ayto. de Semillas (Alcalde/sa: César Rodríguez-Camuñas Escribano)

– Ayto. de Taragudo (Alcalde/sa: José del Molino González)

– Ayto. de Terzaga (Alcalde/sa: Francisco Javier Martínez Sanz)

– Ayto. de Tierzo (Alcalde/sa: Ana Isabel Marcelina Fabián Martínez)

– Ayto. de Tordellego (Alcalde/sa: Eva Manuela Julve Torrijo)

– Ayto. de Torre del Burgo (Alcalde/sa: José Carlos Moreno Díaz)

– Ayto. de Torrecuadrada de Molina (Alcalde/sa: José María Tercero Abánades)

– Ayto. de Torremocha de Jadraque (Alcalde/sa: Juan Carlos Herranz Bravo)

– Ayto. de Torremocha del Campo (Alcalde/sa: Víctor Manuel García-Ajofrín Pérez)

– Ayto. de Torremocha del Pinar (Alcalde/sa: Juan Daniel Emilio Muñoz)

– Ayto. de Torremochuela (Alcalde/sa: Constantino Martínez Gaona)

– Ayto. de Trillo (Alcalde/sa: Jorge Peña García)

– Ayto. de Ujados (Alcalde/sa: María Jesús Pereira González)

– Ayto. de Valdeaveruelo (Alcalde/sa: Alberto Cortés Gómez)

– Ayto. de Valdeconcha (Alcalde/sa: José Antonio de la Fuente Lozano)

– Ayto. de Valdenuño Fernández (Alcalde/sa: Luis Miguel Rodríguez Espinosa)

– Ayto. de Viana de Jadraque (Alcalde/sa: Ma Rosario Mora Villamayor)

– Ayto. de Villanueva de Alcorón (Alcalde/sa: Ángel Faustino Ramírez Martínez)

– Ayto. de Villanueva de Argecilla (Alcalde/sa: Santos Andrés)

– Ayto. de Villaseca de Henares (Alcalde/sa: Rafael Nova Bueno)

– Ayto. de Yunquera de Henares (Alcalde/sa: Lucas Castillo Rodríguez)

– EATIM de Aldeanueva de Atienza (Condemios de Arriba) (Alcalde/sa: Pablo César López Perrucha)

– EATIM de Aragosa (Alcalde/sa: Alfredo López)

– EATIM de Bochones (Atienza) (Alcalde/sa: Carlos Hernando Álvarez)

– EATIM de Cañamares (Miñosa, La) (Alcalde/sa: Juan Jesús Abad Gordillo)

– EATIM de Chera (Prados Redondos) (Alcalde/sa: Francisco Javier Calvo Muñoz)

– EATIM de Cubillejo de la Sierra (Molina de Aragón) (Alcalde/sa: Luis Miguel López López)

– EATIM de La Nava (El Ordial) (Alcalde/sa: Fernando Moreno Guisado)

– EATIM de Otilla (Torremochuela) (Alcalde/sa: Juan José Pascual Herrera)

– EATIM de Valdepinillos (La Huerce) (Alcalde/sa: Agustín Bris Gómez)

– EATIM de Ventosa (Corduente) (Alcalde/sa: Juan José Pérez Herranz)

– EATIM de Yunta, La (Campillo de Dueñas) (Alcalde/sa: Margarita Morera Andreu)

– Mancomunidad de Aguas «La Muela» (Presidente/a: Alberto Yáñez Pérez)

– Mancomunidad de Municipios “Río Gallo” (Presidente/a: Miguel Madrid Fernando)

– Mancomunidad de Municipios del Alto Henares-Badiel (Presidente/a: Carlos Piña Barbero)

– Mancomunidad Sierra Ministra (Presidente/a: Eduardo Álvarez Feito)

Provincia de Madrid (Comunidad Autónoma de Madrid – 2 adhesiones):

– Ayto. de Pezuela de las Torres (Alcalde/sa: José Pío Carmena Servert)

– Ayto. de Valdepiélagos (Alcalde/sa: Pedro José Cabrera Cabrera)

TRIBUNA LIBRE DE ANTONIO DE MIGUEL ANTÓN, RESPONSABLE DE EDUCACIÓN EN LA ASOCIACIÓN DEMOCRÁTICA CIUDADANA, ADC: 'LA UNIVERSIDAD Y LOS POLÍTICOS'

El Heraldo del Henares 11/04/2025 13:20 Cartas

La Universidad es una institución que tiene que buscar la verdad a través de la investigación. Tiene que tratar de enseñar a investigar y generar ciudadanos libres con una visión crítica y holística. El modelo de institución universitaria que tenemos por lo general es muy parecido al de una empresa y en muchas ocasiones dejan de lado ser una institución que sea un paradigma del interés social que busque el aumento del conocimiento. Estas fueron, entre otras, algunas reflexiones a las que la semana pasada llegamos un grupo de profesores tomando un café en la sala de profesores en relación con la controversia generada por Pedro Sánchez por el asunto de las universidades.

Antonio de Miguel

Una gran mayoría de alumnos nos suelen preguntar sobre qué tiene más ventajas, si estudiar Formación Profesional o Universidad. A la FP tradicionalmente le han rodeado muchos prejuicios y la idea de que los estudiantes con buenas notas deben seguir sus estudios en la universidad, mientras que la Formación Profesional estaba dirigida a los alumnos con notas más bajas. La realidad es que el número de matriculados en Formación Profesional va creciendo debido a su amplia oferta y su alto y rápido nivel de empleabilidad de estos ciclos formativos que en pocos años te abre muchas puertas del mercado laboral. Poco a poco se van rompiendo los prejuicios de considerar más prestigiosos los estudios universitarios y aunque sigue muy disparada la población española con estudios superiores que accede a la universidad esto no se traduce en que haya más conocimiento, sabiduría y empleabilidad. El mayor problema que tiene España es que a pesar de tener más estudios hay un bajo nivel competencial.

Los **políticos han metido las garras en la Universidad y la utilizan para sus fines.** Están siendo muy irresponsables y juegan a diario con su prestigio y con su finalidad. Además la usan como arma arrojadiza y como cortina de humo como hemos podido comprobar la semana pasada. En vez de preocuparse de poner remedio a sus grandes problemas como el déficit de la financiación y una nueva legislación para entre otras cosas mejorar el profesorado y la excelencia docente y de infraestructuras, garantizar la calidad académica, la formación del profesorado y **la investigación se dedican a usarla como herramienta de confrontación política** y de ideologización, como es el caso del nuevo pulso político que Pedro Sánchez ha echado a las comunidades autónomas al anunciar un cambio radical en la normativa que regula la creación de universidades en España para imponer criterios más exigentes para autorizar la apertura de nuevos centros, tanto públicos como privados; sin embargo, la medida afectará, en la práctica, solo a iniciativas privadas y sobre todo madrileñas.

Sánchez está obsesionado con poner freno al crecimiento del sector privado sobre todo donde gobierna el Partido Popular y llega a etiquetarlos de "chiringuitos". Nadie como él y muchos miembros de su gobierno conocen a fondo este asunto pues obtuvieron sus títulos universitarios en este tipo de centros privados. Él que trasladó su tesis de una universidad pública a una privada para que fuera evaluada por un tribunal muy afín para que sacara adelante con carácter de urgencia una tesis copiada, que ni siquiera se había leído y que fue redactada, además, por otra persona. Nadie como él y su mujer con experiencia propia vivida para opinar sobre ello. Pero aquí todo sigue igual, sin dimisiones, sin caras coloradas y sin pagos políticos. ¡Hasta dónde llega el cuajo de nuestros políticos!

Ellos, los políticos, nos tratan como niños, tal vez aprovechándose de nuestra inmadurez como sociedad y de nuestro "dejar hacer". Esa es la razón del resurgimiento de políticas primarias y simplistas como las que vivimos en estos tiempos en las que hay mucha agresividad, mucho ruido y sobre todo mucho liderazgo basado en la soberbia, el matonismo y la toma de decisiones unilaterales del faraón del partido o del macho o hembra alfa de la manada dejando de lado el consenso, la negociación y la puesta en común por un caudillaje, una agresividad y una imposición de las ideas al estilo más totalitario de épocas pasadas. La política de convencer con la palabra, del discurso, de la reflexión, de la negociación, de lo institucional y del conocimiento ha dado paso a la política de las represalias, de la confrontación, del tuit fácil mediático y destructivo, de la impulsividad, del gamberrismo y de la inmediatez más propia de políticos inmaduros que de líderes serios y constructivos. Esa es la tendencia de nuestros líderes políticos y el trato que nos dan.

Por tanto es importante, **ante los ataques que está sufriendo la Universidad, reivindicar la importancia del saber y del conocimiento**. Es indispensable luchar por la libertad en la Educación y evitar cualquier situación que intente romper con ella. Debemos impulsar una Universidad emprendedora, en la que empresa, Universidad, tecnología e investigación vayan de la mano. Cualquier Universidad moderna debería estar libre de amenazas y presiones. La Universidad y cualquier centro educativo son comunidades pluralistas, son lugares de debate continuo. Deben de resistir a esta coerción y represiones. Urge transformar la Universidad y elaborar un plan de estrategia y compromiso para la mejora en su gobierno, de su gestión económica, en los criterios de acceso de su profesorado, en los becarios, en las cátedras, en la elección del Decano, del Rector, en sus sindicatos estudiantiles.

Antonio de Miguel Antón, responsable de Educación en la asociación Democrática Ciudadana, ADC

NOTA DE LA REDACCIÓN: EL HERALDO DEL HENARES acepta el envío de cartas y artículos de opinión para ser publicados en el diario, sin que comparta necesariamente el contenido de las opiniones ajenas, que son responsabilidad única de su autor, por lo que las mismas no son corregidas ni apostilladas.

EL HERALDO DEL HENARES se reserva la posibilidad de rechazar dichos textos cuando no cumplan unos requisitos mínimos de respeto a los demás lectores o contravengan las leyes vigentes.

TRIBUNA LIBRE DE RAFAEL ESTEBAN, SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN DE PSOE GUADALAJARA: '¡CREAMOS! ¡CREEMOS!'

El Heraldo del Henares 11/04/2025 13:13 Cartas

Hay un momento en que las ideas dejan de ser aspiraciones para convertirse en compromisos. Y en ese instante, tan sencillo y poderoso, es cuando todo cambia. Porque cuando **creemos de verdad en nuestro potencial**, es cuando empezamos a **crear un futuro a la altura de nuestras capacidades**. Y, precisamente es lo que está ocurriendo en el Corredor del Henares.

Rafa Esteban

Durante años, esta franja estratégica de la provincia de Guadalajara ha sido mucho más que un eje logístico o una zona industrial. Ha sido el ejemplo palpable de cómo la cercanía a Madrid, el talento local y el impulso institucional pueden ir de la mano para situarnos en el centro de los grandes debates sobre el desarrollo económico de España.

Y ahora, con más fuerza que nunca, **es el momento de redoblar la apuesta**.

Contamos con una de las redes de infraestructuras más completas del país: autovías que conectan con los principales corredores nacionales, líneas férreas con vocación intercontinental, y ahora —y esto no es menor— **dos puertos secos en Marchamalo y Azuqueca de Henares**, que se suman al músculo industrial que representan también otros polos clave como Cabanillas del Campo, Guadalajara capital, Alovera, Torija, Yunquera de Henares, Fontanar, Chiloeches, Quer… Entre todos, conforman **una red territorial sólida, preparada para el presente y ambiciosa para el futuro**.

Aquí ya no hablamos de proyectos: **hablamos de realidades**. Hablamos de trenes que ya llegan; de plataformas intermodales que comienzan a operar; de empresas que encuentran en nuestra tierra suelo industrial, conectividad, talento y colaboración. Hablamos de una provincia que **cree en sí misma y se está poniendo en pie como un actor protagonista**.

No es casualidad. Es consecuencia.

Es la consecuencia de haber creído. De haber trabajado con visión a largo plazo. De haber entendido que, con colaboración institucional, con diálogo con los agentes sociales, con la implicación de los municipios y sus empresas, **se puede crear algo duradero, con alma y con cabeza**.

Además, en este contexto de inestabilidad global, con nuevas tensiones comerciales y la guerra de aranceles desatada por Estados Unidos, el Corredor del Henares **puede y debe ofrecer una propuesta diferencial**. Una alternativa sólida en el tablero económico europeo. Podemos ser el nodo logístico de

confianza, el centro de producción y distribución de nueva generación. Tenemos el suelo, la conectividad, la mano de obra cualificada, la seguridad jurídica y la necesaria estabilidad política.

Es decir, **tenemos todo lo que busca quien quiere apostar por una economía más resiliente, cercana y competitiva**.

Porque **primero creímos** que era posible convertir el Corredor del Henares en un nodo estratégico del sur de Europa. Y porque lo creímos, **lo estamos creando**. Con decisiones valientes, con proyectos compartidos, con esa mezcla de ambición y prudencia que tanto caracteriza al progreso serio.

La Guadalajara que estamos construyendo desde el PSOE no es una provincia de paso. Es **una provincia de llegada**, de inversión, de desarrollo y de talento. Es un punto neurálgico donde las mercancías encuentran salida, las empresas encuentran oportunidades y las personas encuentran futuro.

Ahora toca seguir. Toca sumar. Toca convencer. Toca contagiar este entusiasmo que no es humo, si no resultados. Porque **cuando se cree, se crea**. Y nosotros lo tenemos claro: **Creamos, creemos. Y vamos a más**.

Rafael Esteban, secretario de Organización de PSOE Guadalajara

NOTA DE LA REDACCIÓN: EL HERALDO DEL HENARES acepta el envío de cartas y artículos de opinión para ser publicados en el diario, sin que comparta necesariamente el contenido de las opiniones ajenas, que son responsabilidad única de su autor, por lo que las mismas no son corregidas ni apostilladas.

EL HERALDO DEL HENARES se reserva la posibilidad de rechazar dichos textos cuando no cumplan unos requisitos mínimos de respeto a los demás lectores o contravengan las leyes vigentes.

CARTA DE MARÍA AGUILERA MORAL, RESPONSABLE DEL ÁREA DE INCLUSIÓN DE CÁRITAS DIOCESANA SIGÜENZA GUADALAJARA: 'PASOS DE ESPERANZA Y SOLIDARIDAD DE BETANIA EN EL CAMINO DE SANTIAGO'

El Heraldo del Henares 11/04/2025 13:08 Cartas

La semana pasada, Betania tuvo el privilegio de participar en una experiencia única de inclusión y acompañamiento. En el marco de la campaña **«Nadie sin Hogar»**, realizamos el **Camino de Santiago**, una iniciativa promovida por **Cáritas Española** bajo el lema *«Caminemos juntos»*.

Desde el Centro Residencial para Personas en Situación de Sin Hogar de Guadalajara, dos trabajadoras, junto con dos residentes, nos sumamos a más de un centenar de personas, procedentes de 27 Cáritas Diocesanas de toda España, entre ellas, participantes en situación de sin hogar, voluntarios y técnicos. Esta peregrinación solidaria tuvo como objetivo principal **promover la inclusión social y visibilizar la realidad y los derechos de las personas en situación de sin hogar**, fomentando la empatía y el compromiso con quienes viven en contextos de mayor vulnerabilidad.

La experiencia fue profundamente enriquecedora y transformadora. Más allá del esfuerzo físico, supuso una oportunidad excepcional para **compartir historias de vida, fortalecer vínculos y poner en valor el papel de la comunidad, en la construcción de un futuro más justo y humano**. Cada paso recorrido fue símbolo de esperanza y solidaridad.

Esta iniciativa entronca directamente con el espíritu del **Jubileo**, ofreciendo un espacio de reflexión sobre las realidades más duras que afrontan muchas personas, al tiempo que se promueven acciones concretas en favor de su **dignidad, inclusión y derechos fundamentales**.

Desde Betania agradecemos a Cáritas Española por esta oportunidad y reafirmamos nuestro compromiso de seguir caminando junto a quienes más lo necesitan, hacia una sociedad más justa, solidaria e inclusiva.

María Aguilera Moral, responsable del Área de Inclusión de Cáritas Diocesana Sigüenza Guadalajara.

NOTA DE LA REDACCIÓN: EL HERALDO DEL HENARES acepta el envío de cartas y artículos de opinión para ser publicados en el diario, sin que comparta necesariamente el contenido de las opiniones ajenas, que son responsabilidad única de su autor, por lo que las mismas no son corregidas ni apostilladas.

EL HERALDO DEL HENARES se reserva la posibilidad de rechazar dichos textos cuando no cumplan unos requisitos mínimos de respeto a los demás lectores o contravengan las leyes vigentes.

RESUMEN SEMANAL DE UN SINDICALISTA TORPE. MUERTES POR SINIESTRO LABORAL EN ESPAÑA. SEMANA Nº 14. YA VAN 146 FALLECIDOS EN 2025

El Heraldo del Henares 06/04/2025 22:14 Cartas

En agosto de 2019 pusimos en marcha esta nueva sección con carácter semanal y con vistas a propagar en prensa local y nacional la pandemia de muertes por siniestros laborales que sufrimos en España.

Cuando solo queda llorar por el compañero muerto

Otra semana rutinariamente trágica. Vuelven las caídas en altura desde tejados, sin arnés, los atropellos y atrapamiento por maquinaria y los aplastamientos por maquinaria agrícola.

Cerramos 2024 con 12.060 trabajadores muertos desde 2009, total en 2025, 12.206. trabajadores muertos.

Trabajadores heridos

-Una mujer sufre traumatismo craneal tras golpearle un saco de pesas en un posible accidente laboral en Villafranca

-Un trabajador, herido tras caer 15 metros por el hueco de un ascensor – Mallorcadiario.com

-Herido un repartidor tras el choque de su moto con un turismo en la avenida del Mediterráneo de Cuenca

-Atienden a un buzo accidentado mientras trabajaba en Águilas

-De los catorce bomberos heridos en el incendio de un garaje en Alcorcón, uno permanece en estado crítico en la unidad de quemados del Hospital de Getafe, donde también ha sido trasladado un vecino intoxicado (bomberos Getafe)

-Semana trágica en Toledo: 3 trabajadores muertos y dos heridos graves en 5 accidentes laborales

-Herido grave un vigilante de seguridad tras ser atropellado por una carretilla elevadora en el Puerto de Sevilla

-Albañil Sufre Grave Accidente Al Caer De Un Tejado – ElPeriodico.digital

-Sufre un corte en la mano en un accidente laboral en Marcilla

-Permanece estable en el hospital el trabajador herido tras caer de un tejado en Jaén

-En un pueblo de Toledo: Herido grave un hombre de 38 años al caerle encima una tolva

-Herido un trabajador tras caer desde unos dos metros en una nave en Málaga

-Un trabajador de 38 años resulta herido tras caer de un tejado en Cebolla (Toledo)

-Explosión de una mina en Asturias, última hora en directo: hay cinco muertos y cuatro heridos

-Un hombre es evacuado en helicóptero tras sufrir un grave corte con una rebarbadora en Muros (A Coruña)

-Herido grave un trabajador tras tocar un cable de mediana o alta tensión en Vigo

-Herido grave un hombre de 80 años tras volcar su tractor en Chibuco (Huesca)

Trabajadores muertos a 6 de abril de 2025

Año.12.N.º129. De entre 32 y 54 años. Minería. Cerredo. Asturias. Explosión de grisú.

Año.12.N.º130. De entre 32 y 54 años. Minería. Cerredo. Asturias. Explosión de grisú.

Año.12.N.º131. De entre 32 y 54 años. Minería. Cerredo. Asturias. Explosión de grisú.

Año.12.N.º133. De entre 32 y 54 años. Minería. Cerredo. Asturias. Explosión de grisú.

Año.12.N.º134. De entre 32 y 54 años. Minería. Cerredo. Asturias. Explosión de grisú.

Año.12.N.º135.xx años. Agropecuaria. Salvaterra. Pontevedra. Golpeada por un bloque de granito.

Año.12.N.º136.52 años. Profesional deportes extremos. Don Fabrique. Toledo. No se abre paracaídas.

Año.12.N.º137.40 años. Servicios. Borox. Toledo. se descuelga el ascensor que reparaba.

Año.12.N.º138.xx años. Agricultura. Villamuelas. Toledo. Aplastado por su tractor.

Año.12.N.º139.27 años. Bomberos. Alcorcón. Madrid. El tubo de oxigeno se corto.

Año.12.N.º140.34 años. Bomberos. Alcorcón. Madrid. El tubo de oxigeno se corto.

Año.12.N.º141.69 años. Agricultura. Limianos. Zamora. Atrapado por vuelco de tractor.

Año.12.N.º142.42 años. Servicios. Arcos de Jalón. Soria. Electrocutado.

Año.12.N.º143.55 años. Construcción. Aoiz. Navarra. Caída desde 10 metros, sin arnés.

Año.12.N.º144.40 años. Agropecuaria. Coria del Río. Sevilla. Hundimiento de una nave.

Año.12.N.º145.59 años. Agropecuaria. Coria del Río. Sevilla. Hundimiento de una nave.

Año.12.N.º146.60 años. Agropecuaria. Coria del Río. Sevilla. Hundimiento de una nave.

- **Total, del año 2025, 146, trabajadores muertos**

Eduardo Sánchez Baranda

Postdata, 1: Las muertes de trabajadores, o accidentes graves se publican cuando tenemos conocimiento a través de distintos medios, puede darse el caso de que algún siniestro corresponda a días o incluso semanas anteriores, pero se ha publicado cuando hemos tenido noticia.

Postdata 2: Recuerda, de cada 20 intentos de suicidio solo uno lo consigue, recuerda en España se suicidan diez personas a diario, recuerda el 98 % avisan de sus intenciones de una forma u otra y este teléfono le puede salvar.

024. Línea de atención a la conducta suicida.

El 024 es un servicio de alcance nacional (accesible desde todo el territorio nacional), gratuito, confidencial y disponible las 24 horas del día, los 365 días del año.

Eduardo Sánchez Baranda, militante de UGT, gestor del blog https://wureba13.blogspot.com.

NOTA DE LA REDACCIÓN: EL HERALDO DEL HENARES acepta el envío de cartas y artículos de opinión para ser publicados en el diario, sin que comparta necesariamente el contenido de las opiniones ajenas, que son responsabilidad única de su autor, por lo que las mismas no son corregidas ni apostilladas.

CARTA DEL OBISPO DE LA DIÓCESIS DE SIGÜENZA-GUADALAJARA: 'LA SEMANA DEFINITIVA'

El Heraldo del Henares 11/04/2025 12:21 Cartas

Queridos hermanos en el Señor: Os deseo gracia y paz.

Entre el Domingo de Ramos y el Domingo de Resurrección hay un abismo. El tiempo que transcurre entre ambas fechas lo denominamos Semana Santa. Y lo es en un doble sentido. En primer lugar, porque celebramos los misterios centrales de la historia. Son días objetivamente santos. En segundo lugar, el tiempo que el Señor nos ofrece es una oportunidad decisiva para que también nosotros seamos subjetivamente santificados.

Pregúntate sobre el modo en que vives la Semana Santa y estarás muy cerca de saber quién eres. Pregúntate cómo te sumerges en estos días santos y podrás responder sobre el sentido de tu vida y el valor de tu misión. Detén tus pasos, respira a pleno pulmón, escucha, contempla, admira. Te sentirás unido a un coro universal de acción de gracias y alabanza. Reconocerás que el pecado ha merecido la pena de tan admirable Redentor. Y es que, en la noche más oscura de todos los tiempos, emerge la luz absoluta del definitivo amor.

Salimos al encuentro de Jesucristo con las palmas, los ramos y el entusiasmo de las multitudes enfervorizadas. Celebramos los oficios litúrgicos, uniendo nuestras vidas a los eslabones de la fe de tantas generaciones. Escuchamos los pasajes centrales de la Sagrada Escritura, textos fundamentales y fundacionales, firmes cimientos asentados por inspiración del Espíritu Santo. Nos reunimos como miembros de un solo pueblo para acompañar a los sacerdotes que renuevan sus promesas. Participamos en la festiva bendición del óleo de los catecúmenos, del óleo de los enfermos y de la consagración del santo crisma. El doble relato de la pasión que proclamaremos el Domingo de Ramos y el Viernes Santo nos configura con los gestos, silencios, acciones y palabras de Jesucristo. Una narración que es historia viva de salvación. Una proclamación eclesial que merece ser también saboreada y asimilada en nuestro propio hogar.

Escuchamos las lecciones del único Maestro, que nos instruye con lo que dice, con lo que hace, en la manera en que entrega libremente su vida y en el modo en que nos invita a caminar tras sus huellas y hacer lo que Él mismo hace.

Recibimos el regalo de la eucaristía, el don del sacerdocio y el mandato del amor fraterno.

Aprendemos a velar en silencio, a acompañar a Jesús en su oración, a confiar en la voluntad de Dios Padre. El silencio es la patria de las almas grandes. Y María, coronada de sufrimientos y de virtudes. Fiel reflejo de los mejores rasgos de toda la humanidad. Peregrina de la fe. Mujer fiel, dolorosa, orante, modelo de

Julián Ruiz Martorell

entrega. Madre de la esperanza. Madre de Jesucristo viviente. Ella supo aguardar la victoria de su Hijo y acompañar a la Iglesia naciente en su misión.

Recibid mi cordial saludo y mi bendición.

Julián Ruiz Martorell, obispo de Sigüenza-Guadalajara

NOTA DE LA REDACCIÓN: EL HERALDO DEL HENARES acepta el envío de cartas y artículos de opinión para ser publicados en el diario, sin que comparta necesariamente el contenido de las opiniones ajenas, que son responsabilidad única de su autor, por lo que las mismas no son corregidas ni apostilladas.

EL HERALDO DEL HENARES se reserva la posibilidad de rechazar dichos textos cuando no cumplan unos requisitos mínimos de respeto a los demás lectores o contravengan las leyes vigentes.